



Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles
Padres Como Socios Iguales en la Educación de Sus Hijos



Informe Final

10 de marzo de 2011

Este Informe del Grupo de Trabajo y todos los documentos de sustento del Grupo de Trabajo Padres como Socios Iguales en la Educación de sus Hijos están disponibles en <http://www.lausd.net/parent-services>

Miembros del Grupo de Trabajo Padres Como Socios Iguales en la Educación de sus Hijos

- Cuahutemoc Arroyo, Coordinador, Distrito Local 1
- Ilene Ashcraft, Padre, Presidente del PTSA, Distrito 10
- Steve Bagby, Miembro del Grupo de Padres en Colaboración
- Daniel Barnhart, Maestro, Sindicato de Maestros de Los Ángeles
- Goldie Buchanan, Gerente, *Parent Organization Network*

- Antonio Camacho, Principal, Representante de la Asociación de Administradores de Los Ángeles
- Mary Campbell, Administradora, Oficina de Adquisición del Idioma
- Sandra Lopez-Caukin, Defensora de Padres Distrito Local 2
- Benji Chang, Director de Proyecto, *Asian Pacific American Legal Center*
- Reyna Corral, Defensora de Padres Distrito Local 5
- Oscar E. Cruz, Director, *Families in Schools*
- Janet Davis, Maestra, Sindicato de Maestros de Los Ángeles
- Randall V. Delling, Director, Representante de la Asociación de Administradores de Los Ángeles
- Christopher Downing, Administrador, Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad
- Judy Elliott, Directora Académica General, Oficina de Currículo, Pedagogía y Apoyo Escolar
- Brittney Estrada, *Alliance for a Better Community*
- Nancy Franklin, Directora, Programas de Entorno Menos Restrictivo
- Reginald Green, Padre, Distrito Local 7
- Rene Gonzalez, Superintendente Auxiliar, Servicios Humanos y de Salud
- Charlotte Henderson, Comunidad, Comité Consejero del Distrito
- Antonia Hernandez, Presidente, *CA Community Foundation*
- Lupe Hernandez, Directora, Maywood ES
- Janna Shadduck-Hernandez, Directora de Proyecto, *UCLA Labor and Education Collaborative*
- Dr. Gina Hughes, División de Escuelas Autónomas e Innovación
- Lizza Irizarry, Especialista, Distrito Local 4
- Peter Kuhns, Director, ACCE Los Ángeles
- Patricia Korn, Administradora de padres, Distrito Local 8
- Susan Lee, Padre, John Burroughs MS
- Araceli Simeón-Luna, MALDEF
- Verónica Flores- Malangón, Gerente, Inclusión de Programa & Comunidad, *Centro Latino for Literacy*
- Charles Meléndez, Asociación Educativa de Los Ángeles
- Sandy Mendoza, Miembro de la Comunidad
- Ed Morris, Superintendente Auxiliar, División de Educación de Adultos y Carreras Laborales
- Isabel Oregon, Analista de Política, *The Eli and Edythe Broad Education Foundation*
- Leslie Ponciano, Profesor Auxiliar/Director, Programa MA de Educación Temprana, LMU
- Celina Reynosa, Especialista, Distrito Local 3
- Patricia Reynosa, Defensora de Padres Distrito Local 5
- Dr. John Rogers, Co-Director, *UCLA Institute for Democracy, Education and Access (IDEA)*
- Edith Saragon, *United Way of Greater Los Angeles*
- Ryan Smith, Director de Inclusión de Familia y Comunidad
- Beatriz Solis, *California Endowment*
- Joan Sullivan, Vicealcalde, Alcaldía de Los Ángeles
- Susan Tadevosian, Padre, Primaria Los Feliz
- Catalina Urrutia, Padre, Comité Consejero del Distrito para Alumnos Aprendiendo Inglés
- Rosa Villegas, Padre, Miembro del Comité Consejero Multicultural de Educación Especial
- David Wyles, Comité Asesor de la Comunidad
- Ruth Yoon, Administradora, Educación de Infancia Temprana
- Iris Zúñiga, *Youth Policy Institute*

Agradecimiento especial a los más de 50 padres de familia que participaron en las Mesas de Trabajo (vea los nombres en el Apéndice B)

Contenido

Carta de la Presidenta del Grupo de Trabajo Padres como Socios Iguales,	4
Antonia Hernández	
Introducción	6
Filosofía y Prioridades del Superintendente y la Labor de PAEP	7
Composición, Estructura y Proceso del Grupo de Trabajo	7
La Formación del Grupo de Trabajo Padres como Socios Iguales	
Contexto y Consideraciones	9
Estructura actual del LAUSD para la Participación de los Padres	9
Obstáculos al Presente	9
Recomendaciones del Grupo de Trabajo	11
Mesa de Trabajo del Currículo para el Centro de Padres y Familias	14
Mesa de Trabajo del Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres	14
Mesa de Trabajo de la Red de Apoyo del Distrito a las Familias y	
Modelo de Presentación	15
Mesa de Trabajo de las Responsabilidades del Centro de Padres y Familias	15
Siguientes Pasos: Realizar las Recomendaciones del Grupo de Trabajo	16
Metas y Objetivos de la Aplicación de Padres como Socios Iguales	16
Consideraciones Claves para la Aplicación	16
El Papel en Curso del Grupo de Trabajo	17
Apéndices	18
Apéndice A. <i>Resolución Padres como Socios Iguales en la Educación de Sus Hijos</i>	
Apéndice B. Membresía del Grupo de Trabajo	
Apéndice C. Comentarios de los Miembros y Constituyentes de PAEP	
Apéndice D. Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres	
Apéndice E. Marco de Supervisión de la Rendición de Cuentas del Centro de Padres y	
Familias	
Apéndice F. Plan de Aplicación del Grupo de Trabajo a Tres Años	
Apéndice G. Boletín Informativo Requerido por la Junta de Educación	



Estimados miembros de la Junta, Superintendente Cortines y Superintendente Entrante John Deasy:

En nombre de los miembros del Grupo de Trabajo para Padres como Socios Iguales, me gustaría dar las gracias por la oportunidad de presidir este Grupo de Trabajo. También me gustaría agradecer a todos los que participaron en las reuniones, audiencias públicas y sesiones de las mesas de trabajo del Grupo para revisar la investigación actual, las mejores prácticas y elaborar recomendaciones sobre cómo el distrito puede aumentar en los actuales esfuerzos por incluir a los padres. El compromiso y la dedicación de los miembros del grupo de trabajo y el público que asistió a las reuniones son dignos de elogio, jugaron un papel importante en la elaboración de las recomendaciones presentadas en este informe.

En los últimos años, los esfuerzos significativos de participación de los padres se han convertido en la estrategia más importante para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. Los padres / tutores, son y serán siempre, los maestros de toda la vida para sus hijos y tienen la habilidad de dejar un impacto significativo en su aprendizaje. Con esto en mente, el 14 de diciembre de 2011, la Junta de Educación del LAUSD aprobó la resolución Padres como Socios Iguales (PAEP, por sus siglas en inglés) y creó un Grupo de Trabajo encargado de elaborar recomendaciones sobre la forma de incluir y equipar a los padres para participar en la educación de sus hijos en la escuela y en el hogar. Este esfuerzo incluyó a varios padres comprometidos, representantes de la comunidad, personal del distrito, administradores, socios de la educación superior, entidades sin fines de lucro y otras partes interesadas que se reunieron durante las últimas ocho semanas.

Un logro importante resultante de la labor del Grupo de Trabajo fue el establecimiento de una definición clara de inclusión de los padres y los diversos componentes necesarios para conectarse al logro del estudiante. El Grupo de Trabajo tuvo un debate abierto el 28 de febrero y estuvo de acuerdo en una definición común que describe la inclusión de los padres así:

"La inclusión significativa de los padres sucede cuando las escuelas ven a los padres como socios iguales en la promoción del rendimiento académico y reconocen los talentos de los padres y sus habilidades como recursos para promover el desarrollo educativo de los niños."

Otros temas comunes generados en la conversación fueron:

- La necesidad de proporcionar un ambiente acogedor en cada escuela;
- Tener una comunicación abierta entre el personal y los padres / tutores;
- Desarrollar asociaciones genuinas, y;
- Directores que desempeñan un papel de liderazgo al involucrar a los padres en la creación de un "medio ambiente nuestro"

Con el propósito de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en el distrito, los grupos de trabajo fueron fundamentales en la revisión de la investigación, el análisis de datos, y la captura de los comentarios y aportaciones de los interesados de la comunidad. A través de este proceso, el grupo de trabajo elaboró una serie de recomendaciones a fondo y estratégicas para ayudar a fortalecer la participación de los padres en el distrito escolar. Este informe presenta las recomendaciones acordadas por el grupo de trabajo para los siguientes grupos de trabajo:

- Un Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres del Distrito Escolar
- Currículo de Recursos del Centro de Padres y Familias
- Planilla de Rendición de Cuentas del Centro de Padres y Familia
- Red de Apoyo del Distrito a la Familia y Modelo de Presentación

Si bien la labor del Grupo de Trabajo en garantizar que la participación de los padres juega un papel integral en la experiencia educativa de los niños del LAUSD, está claro que este trabajo no es independiente de otras reformas en el distrito y ni de las escuelas locales. El aumento de esfuerzos de inclusión de los padres no debe ser abordado independiente de la responsabilidad docente, la elección de escuela pública, y otras cuestiones conexas. Como resultado de ello, es vital que los recursos y el tiempo se gasten en asegurar que la participación de los padres está totalmente integrada a las reformas en curso en el Distrito con un enfoque holístico. Además, el Distrito debe hacer un esfuerzo concertado para garantizar que todas las actividades de participación de los padres tienen por objeto mejorar el rendimiento estudiantil y la promoción de crecimiento académico del estudiante. Estoy haciendo las siguientes recomendaciones para asegurar que el trabajo de participación de los

padres es no sólo una parte de los esfuerzos de reforma más amplia, sino de evaluación de calidad, puntos de referencia, y un enfoque mensurable se establece para garantizar el éxito del trabajo de participación de los padres en el distrito:

- El LAUSD debe buscar explicaciones claras y exenciones del Departamento Federal de Educación para obtener recursos;
- LAUSD debe trabajar con sus socios de trabajo para garantizar que la participación significativa de los padres está involucrada en las evaluaciones de los funcionarios y la responsabilidad ultimada de participación de los padres recae en el director de la escuela y debe ser parte de su evaluación de desempeño;
- LAUSD debe reestructurar todos los comités de asesoramiento y establecer criterios claros y límites de los términos para que los padres formen parte de cualquier comité de asesoramiento;
- Las reuniones de los comités consejeros debe coordinarse y centrarse en la aplicación y el apoyo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo.
- LAUSD debe reasignar todos los fondos y el uso de compromiso de los padres a nivel escolar, más eficaz y eficiente a fin de apoyar las recomendaciones del grupo de trabajo, mejorar el rendimiento estudiantil, y la consolidación de todas las actividades de participación de los padres en una sola unidad.

Los esfuerzos previos para la reforma escolar han demostrado los retos que tenemos para garantizar su aplicación efectiva. Para cumplir con los objetivos planteados en este informe, el Grupo de Trabajo y yo recomendamos que la comunidad filantrópica y las organizaciones comunitarias se asocien para crear un organismo de control externo con un consejo asesor de expertos que supervise la aplicación y evaluación de estas recomendaciones.

El Grupo de Trabajo también ha identificado elementos comunes en más de una mesa de trabajo, y recomiendo al Distrito implementar de inmediato los siguientes:

- Desarrollar un comité Ad Hoc internos del LAUSD para documentar e implementar un plan de acción para asegurar que las recomendaciones de este grupo de trabajo se apliquen en un período de tres años.
- Cada escuela tendrá un Equipo de Acción Familiar que se encargará de desarrollar y coordinar las actividades identificadas en el Plan Único Escolar que apoya la mejora de la inclusión de los padres y un mejor acceso a los servicios para las familias.
- El Distrito realineara los actuales departamentos que proporcionan educación de padres, tales como Educación de Adultos, a fin de asegurar que se usan las herramientas comunes del currículo.
- Implementar capacitación de Ambiente Acogedor para todas las escuelas, familias y comunidades

El curso recomendado por el Grupo de Trabajo requerirá una cooperación real y objetiva entre los administradores del distrito, los maestros, directores, padres, organizaciones comunitarias y la comunidad filantrópica. Este informe es un paso importante a la construcción de inclusión estratégica de los padres y hacia tener un impacto significativo en la educación de todos los estudiantes del LAUSD.

Cordialmente,



Antonia Hernández
Presidente y Directora Ejecutiva
California Community Foundation

I. Introducción

Las asociaciones entre la escuela y el hogar están estrechamente alineadas con el logro académico mejorado. La investigación muestra que la inclusión de las familias y la comunidad llevan al éxito académico y social de los niños.

La evidencia es coherente, positiva y convincente: las familias tienen una gran influencia en el rendimiento de sus hijos. Cuando las escuelas, familias y grupos de la comunidad trabajan juntos para apoyar el aprendizaje, los niños tienden a que les vaya mejor en la escuela, a permanecer en la escuela, y a que les guste más la escuela. Las principales conclusiones de esta investigación son:

- Los estudiantes cuyas familias están involucradas en su aprendizaje obtienen mejores calificaciones, se inscriben en programas de nivel superior, tienen mayores tasas de graduación, y es más probable que se matriculen en programas de educación post-secundaria.
- Cuando las familias tienen un interés activo en lo que están aprendiendo, los estudiantes muestran actitudes más positivas hacia la escuela y se comportan mejor tanto dentro como fuera de la escuela.
- A los niños les va mejor si sus padres pueden tener una variedad de funciones en su aprendizaje; ayudando en casa, ofreciéndose de voluntarios en la escuela, planeando el futuro de sus hijos y tomando parte en las decisiones claves del programa escolar.
- Los estudiantes de intermedia y preparatoria cuyas familias se mantienen involucradas de estas maneras hacen mejores transiciones, mantienen la calidad de su trabajo, desarrollan planes realistas para el futuro y son menos propensos a abandonar los estudios.
- Los niños de orígenes culturales diversos tienden a que les vaya mejor cuando las familias y el personal escolar unen sus fuerzas para acabar la brecha entre la escuela y las culturas de origen.

Tomado de Anne T. Henderson y Karen L. Mapp, *una nueva ola de la evidencia: El Impacto de la Escuela, Familia y Conexiones Comunitarias sobre el Rendimiento Estudiantil* (Austin, TX: Southwest Educational Development Laboratory, 2002)

La Formación del Grupo de Trabajo de Padres como Socios Iguales en la Educación de sus Hijos

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles aprobó la Resolución Padres Como Socios Iguales en la Educación de sus Hijos el 14 de diciembre de 2010. Como resultado de esta resolución, el LAUSD está formando un grupo de trabajo compuesto de los socios clave. El grupo de trabajo es responsable del desarrollo de cuatro herramientas del distrito para involucrar y equipar a los padres a participar en la educación de sus hijos en la escuela y en casa. El grupo de trabajo consta de cuatro mesas de trabajo que responden a los resultados específicos en la resolución. Todas las reuniones están abiertas al público y contarán con la oportunidad para comentarios del público. Las descripciones de los Grupos de Trabajo son los siguientes:

La Mesa de Trabajo del Currículo del Centro de Recursos para los Padres y la Familia es responsable de la construcción a partir de la actual Caja de Herramientas para la Inclusión de Padres y de desarrollar de un plan de estudios adicional que ayudará a los padres a participar y apoyar plenamente la educación de sus hijos.

La Mesa de Trabajo del Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres se encarga de elaborar una propuesta de un Acta de Derechos y Responsabilidades de un plazo de 90 días. El Acta de Derechos se construirá a partir de los principios probados científicamente de inclusión de los padres y se bosquejarán en el Plan Estratégico del Distrito para la Participación de los Padres 2011- 2014.

La Mesa de Trabajo de la Red de Apoyo a la Familia y Modelo de Presentación del Distrito elaborará un plan integral para alinear servicios completos y sesiones de capacitación través de los Centros de Padres y Familias en cada escuela. El plan

vinculará los servicios existentes del Distrito para los estudiantes y las familias y ayudará a crear asociaciones que conectan a los padres con los recursos del condado, la ciudad, la comunidad y organismos gubernamentales.

La Mesa de Trabajo de Responsabilidades del Centro de Padres y Familia está a cargo del desarrollo de medidas de rendición de cuentas que se alinearán con un plan anual del Centro de Padres y Familias que se integrará en la Plan Único de Distrito para el Rendimiento Académico. Esta planilla de rendición de cuentas incluirá estrategias para capacitar a las escuelas para asociarse con organizaciones comunitarias con experiencia en la participación de los padres; reflejan resultados claros y medidas, y garantizan la dotación de personal suficiente para apoyar la ejecución de la participación efectiva de los padres en la escuela.

Filosofía y Prioridades del Superintendente, y la labor del Grupo de Trabajo de PAEP

Las recomendaciones de la PAEP han llegado en un momento importante para el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles. El Superintendente Entrante John Deasy recibirá las recomendaciones de Ramón Cortines que pondrán en marcha un plan integral sobre cómo mejorar la participación de los padres en todo el Distrito y garantizar se lleva a cabo capacitación de calidad de los padres en todas las escuelas.

La composición, estructura y procesos del Grupo de Trabajo

Este grupo de trabajo, que incluye representantes de los padres y la comunidad, líderes del sector privado, socios de la educación superior, así como líderes del distrito, maestros y administradores comenzó a reunirse en enero de 2011. El Grupo de Trabajo y sus Mesas de Trabajo se reunieron en ocho ocasiones desde enero 2011 hasta marzo 2011 para escuchar las presentaciones, la investigación y revisión de datos y abordar y discutir las recomendaciones desarrolladas por las mesas de trabajo del Grupo de Trabajo.

Al comienzo de la labor del Grupo de Trabajo, cuatro mesas de trabajo se formaron, y los miembros del Grupo de Trabajo auto-seleccionaron su área de enfoque según su interés y experiencia. Las Mesas de Trabajo (*Centro de Recursos para Padres y Familia, Red Apoyo del Distrito a la Familia, el Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres, y Responsabilidades del Centro de Padres y Familia*) fueron también oportunidades adicionales para los padres ser participantes activos en el intercambio de ideas, discusión de propuestas y la elaboración de recomendaciones para su examen por el Grupo de Trabajo completo.

Cada mesa de trabajo siguió un proceso similar de revisión de las investigaciones pertinentes, teniendo en cuenta las prácticas actuales del distrito, y debatiendo y formulando recomendaciones. Los facilitadores de las Mesas de Trabajo se reunieron regularmente con otros enlazar el trabajo de los demás subcomités. El borrador de las recomendaciones de cada Mesa de Trabajo se presentó en las reuniones del Grupo de trabajo completo, donde los miembros del Grupo de Trabajo, los participantes y público compartieron comentarios. El Grupo de Trabajo, además, realizó una audiencia pública para que los miembros del público examinaran las primeras conclusiones y aportaran y contribuyeran al pleno del Grupo de Trabajo.

En algunos casos, estas recomendaciones en borrador recibieron el apoyo general del Grupo de Trabajo completo. En otros casos, algunos miembros apoyaron las recomendaciones y algunas de las preocupaciones compartidas. En algunos casos, las recomendaciones fueron retiradas o modificadas sustancialmente. En la mayoría de los casos, estas recomendaciones en borrador se tradujeron en las recomendaciones finales a continuación.

Un borrador de las recomendaciones finales se publicó para comentarios del público el 28 de febrero de 2011. Grupos de constituyentes nombrados al Grupo de Trabajo fueron invitados a presentar declaraciones por escrito de las recomendaciones (véase el Apéndice D). Se anima a que el público dé más comentarios.

II. Contexto y Consideraciones

A medida que el Grupo de Trabajo profundizó sus conocimientos sobre cada área, varios elementos se convirtieron en marcadores fundamentales o elementos de la conversación y el proceso de elaboración de Recomendaciones. Cada Mesa de Trabajo examinó la práctica actual de Distrito, continuamente revisó las anotaciones de las demás Mesas de Trabajo para garantizar la conectividad en cada área de interés, examinó las prácticas prometedoras (según correspondía) dentro del distrito y de todo el país, y expresó su preocupación con el status quo. Las Mesas de Trabajo también identificaron **rasgos comunes** que se alistan en la siguiente tabla:

Mesa de Trabajo del Centro de Recursos para Padres y Familia	Mesa de Trabajo del Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres	Mesa de Trabajo de la Red de Apoyo del Distrito a las Familias	Mesa de Trabajo de la Rendición de Cuentas del Centro de Padres y Familias
Capacitación de entorno seguro y acogedor seguro para todas las escuelas, familias y comunidades	Capacitación de entorno seguro y acogedor seguro para todas las escuelas, familias y comunidades	Capacitación de entorno seguro y acogedor seguro para todas las escuelas, familias y comunidades	Capacitación de entorno seguro y acogedor seguro para todas las escuelas, familias y comunidades
Equipos de Acción Familiar que operan en TODAS las escuelas	Equipos de Acción Familiar que operan en TODAS las escuelas	Equipos de Acción Familiar que operan en TODAS las escuelas	Equipos de Acción Familiar que operan en TODAS las escuelas
Re-alineamiento y vinculación de los departamentos de Distrito y medidas de rendimiento con altas expectativas y prácticas prometedoras de inclusión de las familias e intervenciones para aumentar el rendimiento estudiantil y la mejora de la escuela	Re-alineamiento y vinculación de los departamentos de Distrito y medidas de rendimiento con altas expectativas y prácticas prometedoras de inclusión de las familias e intervenciones para aumentar el rendimiento estudiantil y la mejora de la escuela	Re-alineamiento y vinculación de los departamentos de Distrito y medidas de rendimiento con altas expectativas y prácticas prometedoras de inclusión de las familias e intervenciones para aumentar el rendimiento estudiantil y la mejora de la escuela	Re-alineamiento y vinculación de los departamentos de Distrito y medidas de rendimiento con altas expectativas y prácticas prometedoras de inclusión de las familias e intervenciones para aumentar el rendimiento estudiantil y la mejora de la escuela
Revisión de aplicaciones de la tecnología actual para mayor alcance a los padres y participación (por ejemplo, ConnedctEd e ISIS)	Revisión de aplicaciones de la tecnología actual para mayor alcance a los padres y participación (por ejemplo, ConnedctEd e ISIS)	Revisión de aplicaciones de la tecnología actual para mayor alcance a los padres y participación (por ejemplo, ConnedctEd e ISIS)	Revisión de aplicaciones de la tecnología actual para mayor alcance a los padres y participación (por ejemplo, ConnedctEd e ISIS)
Dar la debida autorización a los interesados internos para la ejecución del plan con éxito	Dar la debida autorización a los interesados internos para la ejecución del plan con éxito	Dar la debida autorización a los interesados internos para la ejecución del plan con éxito	Dar la debida autorización a los interesados internos para la ejecución del plan con éxito

Cada mesa de trabajo priorizó sus recomendaciones y dio un plan de ejecución a de tres años incorporado a cada área de enfoque.

Actual estructura de participación de los padres del LAUSD

La resolución Padres como Socios Igualitarios (PAEP) incluye un mandato de que el Distrito proporcione un boletín informativo que resuma la financiación y los resultados de los últimos dos años. (Apéndice E)

El Distrito Escolar Unificado de los Ángeles gastó \$ 18.9 millones en apoyo de los padres en el año fiscal 2009-10 y tiene un presupuesto de 18,7 millones dólares para el año fiscal 2010-11. Esta financiación está actualmente implementada y supervisado a través de diferentes oficinas del Distrito, incluyendo la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad (PCSB), la División de Educación de Adultos; la División de Educación Temprana, Servicios de Alimentación y las ocho oficinas locales del Distrito.

Durante el año escolar 2009-10, la Oficina de Servicios para los Padres y al Comunidad y las oficinas de distritos locales del Distrito apoyaron más de 500 reuniones de los comités consultivos. Una reciente reducción en los subcomités centrales ha eliminado alrededor de 90 reuniones. Sin embargo, la mayoría de los recursos de personal a nivel de distrito central y local siguen siendo utilizados para apoyar los cinco comités de asesoramiento centrales y tres comités de asesoramiento locales del Distrito.

Los comités centrales incluyen el Comité Consejero del Distrito (DAC), el Comité Consejero del Distrito para Estudiantes de Inglés (DELAC), el Grupo de Padres en Colaboración (PC), el Comité Asesor Comunitario (CAC) y el Comité Asesor Multicultural de Educación Especial (SEMAC).

El CAC y SEMAC son facilitados por la División de Educación Especial y reciben financiación según el gasto aprobado por el Distrito. El PC y el SEMAC son comités creados por el Distrito, sin mandatos federales ni estatales.

Los comités del DAC, DELAC, y el PC son facilitados por la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad y recibir adjudicaciones para su funcionamiento de Educación Compensatoria (DAC), Ayuda para Compensar los Efectos Económicos-Dominio Limitado del Inglés / Título III (DELAC) y recursos del Fondo General(PC). PCSB es también responsable de supervisar el establecimiento de todos los comités centrales y los comités de asesoramiento escolares y consejos.

Cada distrito local facilita las reuniones del Comité Consultivo de Educación Compensatoria de los Distritos Locales (LDCEAC); Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito Local (LDELAC), el Comité Asesor Comunitario y de Padres (PCAC) y se asegura de que cada escuela elige y opera adecuadamente Consejos Escolar formados (SSC); Comités Consejeros de Educación Compensatoria (CEACS), y Comités Asesores de Estudiantes de Inglés (ELAC).

LAUSD implementa un Reporte de Progreso Escolar y realiza una encuesta anual de Experiencia Escolar para proporcionar a los padres un foro para dar opinión sobre el ambiente de aprendizaje escolar. Los datos de 2010 indicaron que el distrito recibió respuestas de 109.820 (28%) padres, de los 396.769 los padres del LAUSD que recibieron las encuestas.

Obstáculos al Presente:

La Resolución Padres como Socios Iguales requirió que este Grupo de Trabajo desarrollara:

- Un Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres del Distrito
- Un Programa de Estudios Básico para el Centro de Recursos de Padres y Familias y una Planilla de Rendición de Cuentas para los Centros de Padres (que en adelante se denominarán Centros de Padres y Familias)
- Un marco y una lista de modelos viables para la impartición en los Centros de Padres y Familias y la implementación de una Red de Apoyo a la Familia del Distrito como un elemento clave de los Centros de Padres

Las mesas trabajo de este Grupo de Trabajo comenzaron este proceso de mejora mediante la identificación de las barreras percibidas en su área de enfoque. La inclusión de representantes de padres, personal de apoyo de padres, organizaciones comunitarias, entidades sin fines de lucro, universidades, oficinas del LAUSD de instrucción, educación temprana, educación de adultos, organizaciones filantrópicas y otros aseguraron que las percepciones representan las experiencias internas y externas.

Grupos de Trabajo	Resumen de los obstáculos identificados, Problemas y Cambios
Grupo de Trabajo del Plan de Estudios del Centro de Recursos de Padres y Familias	El kit de herramientas de Participación de Padres debe ser mejorado para incluir: • La eliminación de componentes innecesarios • Los objetivos específicos para los padres de estudiantes con necesidades especiales, incluyendo la Educación Especial, Estudiantes de Inglés, Educación para Dotados y Talentosos y Estudiantes de Inglés Estándar • Entrenamientos para los padres en Escuelas Secundarias de Continuación • Las estrategias que incluyen a todos los maestros que reciben apoyo para la participación de los padres (el aprendizaje mutuo y la comunicación) • Crear sesiones de capacitación que incluyan oportunidades para docencia ejemplar e incluir actividades extracurriculares para los padres y sus hijos • Acceso electrónico a las sesiones de capacitación.
Mesa de Trabajo del Acta de Derechos de los Padres (PBOR) Grupo de Trabajo	• El PBOR debe vincularse a las recomendaciones que están siendo desarrolladas por los otros Grupos de Trabajo • El informe final deberá incorporar los derechos ya a disposición de los padres por las leyes estatales y federales • La Mesa de Trabajo debe identificar el método de aplicación para garantizar que PBOR cumple con su propósito
Mesa de Trabajo de la Red de Apoyo del Distrito a las Familias	Los padres necesitan cursos de formación de la siguiente manera: • Inglés como segundo idioma y cursos de GRE • Estrategias para ayudar a los estudiantes con el trabajo escolar • Informática y clases de tecnología • Empleo y formación en alfabetización • Información sobre cómo funciona el sistema escolar desde la etapa preescolar a la universidad • Hablar en público, liderazgo y modelo de formador de formadores, para ayudar a los padres a aprender cómo ser mentor de otros padres.
Mesa de Trabajo de la Rendición de Cuentas del Centro de Padres y Familias	• Existe el temor de algunos administradores de habilitar a los padres demasiado y la sensación de que la participación de los padres no es valorada por los administradores de todo el sistema • El Distrito debe examinar las cuestiones de colaboración que nos retienen • El distrito es también demasiado impulsado por el acatamiento - este trabajo tiene que cambiar el verdadero alcance de la participación de los padres • Recarga de recursos para apoyar la aplicación de este plan. • La participación de los padres debe ser una prioridad del Distrito y debe ser vinculada con otras iniciativas y políticas nuevas, especialmente en las comunidades de color marginadas históricamente • El Distrito debe utilizar un lenguaje que todos los padres comprendan

Para superar estas barreras identificadas, cada Mesa de Trabajo se reunió un mínimo de seis veces entre el 24 de enero y el 7 de marzo de 2011.

La sección III identifica las recomendaciones específicas de cada mesa de trabajo para desarrollar un Acta de Derechos y Responsabilidades del los Padres del Distrito; un Currículo Básico para el Centro de Padres \$ Familia y Responsabilidades; un marco y un menú de modelos viables de presentación para nuestros Centros de Padres y Familia y la aplicación de una Red de Apoyo como un componente clave de los Centros de Padres y Familia.



III. Recomendaciones del Grupo de Trabajo

Marco Curricular del Centro de Recursos para Padres y Familias

A fin de garantizar que las necesidades de los padres se satisfacen en los planteles locales, el LAUSD opera más de 500 Centros de Padres y Familias que juegan un papel importante en eliminar barreras, abordar asuntos como autoestima de los padres y dar el conocimiento e información a los padres en un idioma que puedan entender. La investigación ha demostrado que los Centros de Padres y Familias son un enlace esencial y crítico en la creación de un entorno escolar integrado e inclusivo. El LAUSD inició la implementación de los Centros de Padres como un componente integral de la inclusión de los padres en el plantel escolar en 1994.



Los Centros de padres sirven como el punto focal para el voluntariado escolar, y proveen una plataforma para que miembros del personal de apoyo directo a la aplicación de las actividades de padres de la escuela/Distrito. En enero de 2010, el LAUSD fue pionero de la Caja de Herramientas para la Inclusión de Padres a fin de establecer sesiones de capacitación de fundamento para incluir a los padres en el apoyo académico de sus hijos. Esta Mesa de Trabajo ha identificado recomendaciones que actualizarán la Caja de Herramientas para la Inclusión de Padres a fin de apoyar de mejor manera a los padres y la meta del Distrito de inclusión de padres en cada plantel escolar.

Recomendación 1: El distrito desarrollará e implementará un plan de tres años para el desarrollo y la aplicación de las nuevas capacitaciones de la Caja de Herramientas para la Inclusión de Padres que ayudarán a los padres a participar y apoyar plenamente la educación de sus hijos.

Recomendación 2: El Distrito reorganizará la Caja de Herramientas para la Inclusión de Padres agrupando los planes de estudio por niveles escolares.

Recomendación 3: El Distrito administrará encuestas a principios del año para dar prioridad a las capacitaciones según la evaluación integral de necesidades de la escuela.

Recomendación 4: El distrito desarrollará e implementará un plan de tres años para el desarrollo y aplicación de modelos de presentación consecuentes, fáciles de usar, de las capacitaciones de la Caja de Herramientas para la Inclusión de Padres.

Recomendaciones de la Mesa de Trabajo del Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres

Estas recomendaciones se basan en la creencia de que un sistema eficaz de educación pública es clave para una democracia vibrante y una economía productiva, fundamental para el fortalecimiento de la vitalidad de nuestra vida cotidiana. Contexto: El documento presenta un marco de los principios básicos de una asociación efectiva entre el padre y la escuela y delinea los derechos fundamentales y las responsabilidades que tiene el padre con un hijo matriculado en una escuela del LAUSD

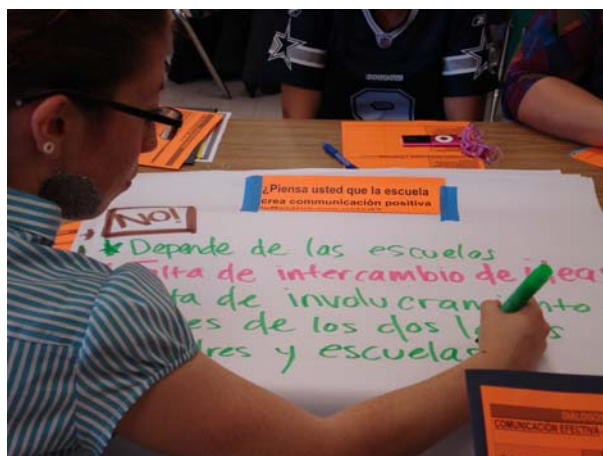
financiada públicamente. Es importante señalar que este documento fue informado por las políticas de participación de los padres locales, estatales y federales y no está diseñado para usurpar los derechos legales, sino para apoyar y mejorar la disponibilidad de los derechos que corresponden legalmente a los padres. Estas recomendaciones no son un resumen de los derechos legales [2], ni una lista exhaustiva de lo que los padres y las escuelas "pueden o deben" hacer para apoyar la educación de los niños. Como tales, estas recomendaciones van más allá de un simple resumen o la lista de lo que "puede hacer" con la descripción de los componentes básicos de una colaboración efectiva entre un padre y la escuela. Por último, estas recomendaciones fueron creadas para informar sobre el desarrollo y aplicación de políticas de educación y programas públicos que buscan incluir auténticamente a los padres.

Recomendación 1: Adoptar el Acta los Derechos y Responsabilidades de Padres como marco de los principios fundamentales de las asociaciones efectivas entre los padres y las escuelas e invitar a las partes principales interesadas a respaldar, y exigir a todo el personal escolar y padres de familia firmarla todos los años.(Véase el Apéndice D)

Recomendación 2: Vincular el Acta los Derechos y Responsabilidades de Padres al Sistema de Responsabilidad de la Inclusión de padres para asegurar que los derechos de los padres se mantengan en todo el distrito, incluyendo el desarrollo de un proceso y la estructura para los padres presentar quejas si perciben que sus derechos están siendo violados y la inclusión de la participación de los padres como un componente clave de la evaluación del educador y el director.

Recomendación 3: Asignar personal de alto nivel de la Oficina del Superintendente para supervisar un Comité Ad-hoc de Inclusión de Padres, que incluya padres y miembros de la comunidad, para vigilar la aplicación de la resolución y llevar a cabo una "auditoría" para evaluar si las políticas y prácticas actuales están apoyando los derechos de los padres.

Recomendación 4: Aplicar las diez recomendaciones adicionales del Grupo de Trabajo para la aplicación de calidad del Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres. (Véase el Apéndice D)



Recomendaciones de la Mesa de Trabajo de la Red de Apoyo a la Familia del Distrito y el Modelo de Presentación

Todos los padres y las familias serán bienvenidos como socios plenos en la educación de sus hijos y recibirán la asistencia que necesitan para apoyar la mejora de los resultados académicos de sus hijos. En este plan, los padres, tutores y personas a cargo de los niños son considerados los "padres". Todos los servicios internos y externos para las familias se integrarán para la igualdad de acceso. Nuestra visión incluye:

- Servicios universalmente disponibles para las familias, de fácil acceso y de acuerdo con las necesidades y deseos en la comunidad
- Los servicios a los padres serán cultural y lingüísticamente apropiados y satisfarán las necesidades de los padres
- Todos los padres tendrán la oportunidad de participar en su escuela local y en la educación de sus hijos y su aprendizaje
- Un equipo de múltiples partes interesadas diseñará un Centro de Padres y Familia en pleno funcionamiento en todas las escuelas.
- Apoyo a los Padres y las Familias a través de los Centros de Padres y Familias. Cuando sea necesario, se puede dar apoyo a través de los centros de Familia del complejo de preparatoria, que coordinará y enlazará con los centros escolares individuales.

Recomendación 1: Centro de la Familia y la Comunidad: Todos los centros servirán como punto de acceso a los recursos de información y referencias relacionadas con el distrito, el público, entidades sin ánimo de lucro, los servicios médicos, salud mental, así como servicios jurídicos y sociales.

Recomendación 2: Equipos de Acción de Escuela / Familia: Cada escuela tiene un Equipo de Acción Familiar que se encargará de desarrollar y coordinar las actividades identificadas en el Plan Único Escolar que apoya la mejora de la inclusión de los padres y un mejor acceso a los servicios para las familias.

Recomendación 3: El Centro del Complejo de Preparatoria: Todo distrito local se organizará en torno al complejo de un escuela preparatoria para la coordinación y mejora de los servicios que no se pueden proporcionar en cada escuela. Los distritos locales redirigirán las posiciones existentes como la del Defensor de los Padres, facilitador de organización, para tener responsabilidades de coordinación de estas actividades.

Recomendación 4: Educación de los Padres: Cada escuela hará uso de la Caja de Herramientas como método de educar e informar a los padres. El Distrito realineará los actuales departamentos que proporcionan educación de padres, tales como la educación de adultos, a fin de asegurar que se usan las herramientas comunes del currículo.

Recomendaciones de la Mesa de Trabajo de la Rendición de Cuentas del Centro Familiar

Con la más difícil crisis fiscal de este Distrito como telón de fondo y la inevitable disminución de los recursos, la mesa de trabajo para la Rendición de Cuentas Padres y ha trabajado diligentemente durante un período de seis semanas para desarrollar un marco completo y coherente de rendición de cuentas del Centro de Padres y Familia para que apoyar y atender las necesidades y aspiraciones de todos los padres del LAUSD y familias en una responsabilidad compartida para el éxito académico de los estudiantes.

El Marco para la Rendición de Cuentas del Centro de Padres y Familia es un punto de partida para vincular el desempeño del distrito y las políticas con altas expectativas y prácticas prometedoras de inclusión de las familias e intervenciones para aumentar los logros académicos de estudiantes y la mejora de la escuela. Se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de las familias de ser firmes defensores de la educación de sus hijos, sobre todo en los vecindarios de población de color, históricamente marginados. El resultado de lo cual ayudará a disminuir "las barreras de la vida real que dificultan la participación de los padres a través del diseño y la alineación de los programas, asociaciones y servicios que reflejen las necesidades y retos que nuestras familias enfrentan cada día."

El marco incluye medidas para el aumento de la rendición de cuentas efectiva del plan anual del Centro de Padres y Familia que se integrará al Plan de la Agencia de Educación Local (Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles) y el Plan de Plan Único de cada escuela para el Rendimiento Académico. Esta planilla de rendición de cuentas incluye las estrategias clave para que las escuelas creen capacidad y colaboren con las partes interesadas de la comunidad y otros expertos en la participación de los padres; reflejen resultados y medidas claras y garanticen la dotación de personal suficiente para apoyar la ejecución y la sostenibilidad de la participación efectiva de la familia en la escuela.

Principios para la Rendición de Cuentas: 1) El Marco es un documento vivo que debe revisarse con frecuencia para asegurar su capacidad de respuesta en curso y pertinencia para los padres / familias y los resultados de los estudiantes, 2) el Marco está incorporado en los esfuerzos de reforma de la educación del Distrito, 3) Todos los funcionarios de la escuela incluyendo superintendentes locales, directores, directores de centro de padres, maestros y padres de familia deben tener la autoridad para liderar con integridad, mejores prácticas e innovación basados en un sistema de acceso permanente a la capacitación y apoyos significativos, 4) La comunicación con las familias es fundamental para la construcción del conocimiento, la comprensión, y la asociación, y 5) premiar y celebrar los resultados positivos a nivel de distrito y local.

El Marco de Rendición de Cuentas creado por el Grupo de Trabajo (Anexo E) contiene una lista completa de cuatro medidas de calidad, incluyendo Ambiente Acogedor para todas las escuelas y Centros de Padres y Familia, Accesibilidad del Centro de Familias y Entorno Seguro, la Sensibilidad del Centro de Padres y Familia, Colaboración del Centro de Padres y Familias con todas las partes interesadas, Capacitación del Centro de Padres y la Familia Centro y el Valor y Significado del Centro de Padres y Familias (ver Apéndice E).

Recomendación 1: las políticas y mecanismos de rendición de cuentas y de datos se han mejorado para evaluar, fortalecer y mantener un Centro de Padres y Familia robusto en torno a las relaciones de colaboración y responsabilidad compartida por el desempeño estudiantil.

Recomendación 2: Las prácticas de colaboración entre las escuelas y centros familiares, y los centros de familia y socios de la comunidad con los recursos y la experiencia en creación de capacidad se convierten en la norma.

Recomendación 3: Liderazgo y orientación para la aplicación efectiva de participación de la familia.

Recomendación 4: Garantía de Calidad y Supervisión para la Implementación de las Recomendaciones

Recomendación 5: Poner como pionero un modelo de liderazgo de padres que refuerza la colaboración, la inclusión y el aprendizaje que se traducen en un conjunto unificado de expectativas y comportamientos que ayudan a mejorar las escuelas

IV. Sigüientes pasos: Realizar las recomendaciones del Grupo de Trabajo

El trabajo de la PAEP ofrece un paso importante para garantizar que todos los padres en este distrito tienen la oportunidad de aprender la forma de apoyar efectivamente la educación de sus hijos y recibir servicios integrales en el plantel escolar. Ahora, el Superintendente y el personal del distrito deben tomar estas recomendaciones, y trabajar para su puesta en práctica en colaboración con los grupos interesados mismos que trabajaron juntos en este grupo de trabajo.



V. Metas y Objetivos de Aplicación de Padres como Socios Iguales

Estas recomendaciones ahora orientaran la aplicación de un enfoque global de cómo LAUSD alinea sus recursos para apoyar la participación de los padres en cada escuela. Para alcanzar los objetivos identificados en este informe, se recomienda que el Superintendente desarrollar un plan de implementación a varios años, en múltiples fases que perseguirá todos los objetivos, con metas claras y regulares representadas para avanzar en las recomendaciones.

También hemos identificado elementos comunes identificados en más de una Mesa de Trabajo, para la inmediata ejecución de la siguiente manera:

- Desarrollar un Comité ad-hoc interno del LAUSD compuesto, que documentará e implementará un plan de acción para asegurar que las recomendaciones de este Grupo de Trabajo se apliquen en un período de tres años.
- Cada escuela tiene un Equipo de Acción Familiar que se encargará de desarrollar y coordinar las actividades identificadas en el Plan Único de la escuela que da mayor apoyo y participación de los padres y acceso a los servicios para las familias.
- El Distrito realineará los actuales departamentos que proporcionan educación de padres, tales como la educación de adultos, a fin de asegurar que se usan las herramientas comunes del currículo.
- Implementar *capacitación de Ambiente Acogedor para todas las escuelas, familias y comunidades*

Consideraciones Claves para la Aplicación

Los miembros del Grupo de Trabajo articularon varias consideraciones importantes para el proceso de aplicación:

- **Aplicación: La aplicación debe realizarse en fases, con un calendario claro para apoyo y rendición de cuentas en 'todo el distrito'.** Véase en el Apéndice F un plan a tres años para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo
- **Construir la infraestructura existente:** Siempre que sea posible y apropiado, los esfuerzos de aplicación deben basarse en la infraestructura existente, como los programas o iniciativas que ya están establecidas que se pueden alinear a las recomendaciones PAEP.

- **Aprovechar la experiencia existente:** Tanto en el interior del LAUSD como en toda comunidad de Los Ángeles, hay experiencia que puede aprovecharse para apoyar la aplicación. Por ejemplo, el grupo de trabajo claramente identificó que el Distrito debe implementar con éxito asociaciones con entidades sin fines de lucro y organizaciones comunitarias para garantizar que todo el personal recibe la formación adecuada en los programas de la Caja de Herramientas para la Inclusión de Padres.

El Papel en Curso del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo de Los Padres como Socios Iguales tendrá un papel fundamental y permanente en los esfuerzos del LAUSD para poner en práctica la capacitación para los padres a fin ayudar en la educación de sus hijos.

- **Involucrar a nuestros grupos de interés clave:** La PAEP incluye a miembros de muchos de nuestros grupos de interés principales en el LAUSD. Los miembros de PAEP deben involucrar a sus grupos en los debates acerca de estas recomendaciones, recoger información y comunicarse con el personal. La aplicación será un proceso interactivo que requiere retroalimentación constante renovación tecnológica al laborar en pro de políticas, sistemas y procesos que logran los mejores resultados posibles para nuestros padres y estudiantes
- **Informar y participar en la aplicación:** Algunos miembros de PAEP tendrán un papel formal en el proceso de aplicación. Se recomienda que el Superintendente forme un grupo de trabajo de seguimiento en curso para revisar los puntos de referencia y garantizar la rendición de cuentas de las recomendaciones anteriores
- **Hacer que el personal responda por los objetivos de aplicación y las metas:** Los miembros del PAEP jugarán un papel crítico para asegurar que cumplimos con las metas y los objetivos antes mencionados. Durante al menos los próximos tres años, habrá reuniones trimestrales del Grupo de Trabajo Ad Hoc para proporcionar actualizaciones para obtener las opiniones de los miembros sobre los avances de este trabajo

VI. Apéndices

- Apéndice A:** *Resolución de Padres como Socios Iguales en la Educación de sus Hijos.*
- Apéndice B:** Composición del Grupo de Trabajo
- Apéndice C:** Comentarios de los constituyentes y miembros de PAEP
- Apéndice D:** Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres
- Apéndice E:** Supervisión del Marco de Rendición de Cuentas de padres y Familias
- Apéndice F:** Plan de Implementación a tres años de las recomendaciones del Grupo de Trabajo
- Apéndice G:** Boletín Informativo requerido por la Resolución de la Junta

12-14-10 Reunión Ordinaria de la Junta

Aprobado con las enmiendas

La Sra. Flores, el Sr. Zimmer, la Sra. Martínez - Resolución en Apoyo de los padres como socios iguales en la Educación de sus Hijos (Observado 30 de noviembre 2010)

Por cuanto el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles ha establecido la visión de que todos los estudiantes recibirán su formación educativa en un entorno seguro y humanitario, y que cada estudiante estará preparado para la universidad y una vocación;

Por cuanto la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles ha identificado a los "Padres incluidos" como uno de sus cinco objetivos generales para ayudar al Distrito a dar el seguimiento necesario para cumplir con la visión explicada anteriormente y garantizar que se permita que cada niño logre su máximo potencial;

Por cuanto la investigación ha demostrado que la participación de los padres está ligada inextricablemente al logro académico y al éxito, el Distrito ha identificado, por lo tanto, que la familia y la comunidad, junto con los estudiantes y educadores, son parte de su teoría de cambio;

Considerando que, el Plan Estratégico del Distrito para la Inclusión y Participación de los Padres, creado el 2008 por el Grupo de Liderazgo para la Inclusión de Padres, y ejecutado por la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad, ha logrado importantes avances en la creación de una infraestructura capaz de transformar la práctica y la cultura de inclusión de los padres;

Por cuanto que a pesar de estos esfuerzos y el progreso incremental, la inclusión de los padres dentro y fuera de la escuela y los estudios y las encuestas del Centro de Padres continúan indicando una falta de aprovechamiento de las oportunidades para la participación auténtica y el apoyo de los padres, como también un desequilibrio en la programación ofrecida en todo el Distrito;

Por cuanto la Junta de Educación considera que para lograr que los padres participen plenamente y equiparlos para tal en la educación de sus hijos en la escuela y en sus hogares, los líderes escolares, padres, maestros y estudiantes primeramente deben entender con claridad sus funciones, derechos y responsabilidades y adueñarse de ellas, dado que esto garantizará que los estudiantes tengan un aprovechamiento académico adecuado;

Por cuanto que para crear las condiciones bajo las cuales los padres pueden llegar a ser participantes activos en la educación de sus hijos, debemos identificar y ayudar a eliminar los obstáculos reales que impiden la participación de los padres al diseñar y correlacionar los programas, las asociaciones y los servicios que reflejen las necesidades y los desafíos que nuestras familias enfrentan todos los días;

Por cuanto que debemos priorizar y maximizar el apoyo que el Distrito ofrece con respecto a las prácticas para la participación de los padres y la promoción de una cultura inclusiva en todas las escuelas a través de nuestra Oficina de Servicios para los Padres de Familia y la Comunidad, y dado que los recursos del Distrito Escolar son finitos y cada vez menores, debemos evaluar plenamente todas nuestras inversiones categóricas, locales y discrecionales y reasignarlas deliberadamente, en conformidad con las leyes federales y estatales, para lograr atender a esta obligación indicada que tenemos para con todos los padres, y

Por cuanto que los directores son los promotores de la creación y el mantenimiento de un ambiente escolar acogedor y de una mentalidad firmemente comprometida a la inclusión de los padres, en este momento por lo tanto,

Se resuelve: que el Superintendente le entregará a la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles en un plazo máximo de 30 días un informe que esboza las fuentes de financiación y las asignaciones actuales para la inclusión de los padres y los resultados logrados en los últimos 2 años a partir de dichas inversiones;

Además se resuelve que la Junta de Educación ordena que el Superintendente establezca un grupo especializado que representa a los padres del Distrito y a cada comité de padres del nivel del Distrito, a personas que abogan por los padres, líderes escolares, maestros, empleados, asociados en colaboración y unidades claves del Distrito, tal como la Oficina de Servicios para los Padres de Familia y la Comunidad, Educación de Adultos, Comisión de Personal, Salud Estudiantil y Servicios Humanos, Oficina de Elaboración del Programa de Estudio, Instrucción y Apoyo Escolar, Oficina de Educación Preescolar, entre otras, instituciones públicas claves incluso las Oficinas Municipales y del Condado, universidades e instituciones filantrópicas, con el fin de desarrollar lo siguiente:

- Un Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres del Distrito Escolar
- Un Programa de Estudios Básico de Recursos del Centro de Padres y Familias y Planillas de Rendición de Cuentas para los Centros de Padres (que en adelante se denominarán Centros de Padres y Familias)
- Un marco y una lista de modelos viables para la impartición en los Centros de Padres y Familias y la implementación de una Red de Apoyo a la Familia del Distrito como un elemento clave de los Centros de Padres

Se resuelve además, que el grupo especializado, en un plazo máximo de 90 días, le presentará su propuesta con respecto al Acta de Derechos y Responsabilidades a la Junta de Educación para que la analicen y aprueben. La propuesta se basará en las directrices estatales y federales actuales, y reflejará a los siguientes principios:

- Los padres son los primeros maestros de sus hijos y esto perdura de por vida
- Los padres son personas informadas y vitales que abogan por sus hijos
- Los padres son asociados equitativos en la educación y por esto requieren tener acceso a toda la información pertinente sobre el entorno escolar de sus hijos y sus instructores, las opciones educativas y el personal del plantel escolar
- Los padres y el éxito académico de sus hijos son algo inseparable
- Los padres son igual de responsables con respecto a los resultados educativos

Una vez adoptada, la distribución y el uso del Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres del Distrito como una herramienta para mejorar la participación de los padres en todo el Distrito se esbozará en el Plan Estratégico para la Participación de los Padres de 2011 a 2014 creado por el Distrito Escolar.

Se resuelve además, que el grupo especializado utilizará la Caja de Herramientas para la Inclusión de Padres para desarrollar un Currículo Básico para los Centros de Padres y Familias y una Escala para Rendir Cuentas en un plazo máximo de 60 días. El programa de estudios indicará las herramientas y los recursos necesarios para que los padres participen y apoyen totalmente la educación de sus hijos.

La programación que se ofrece en todos los Centros de Padres y Familias, debe reflejar, como mínimo, al plan de estudios básico y a las medidas de rendición de cuentas del Centro de Padres y Familias establecidas por el Grupo de Trabajo. El personal de los Centros de Padres y Familias, junto con el director de la escuela, le presentará a la Oficina de Servicios para los Padres de Familia y la Comunidad los planes del programa anual para los Centros de Padres y Familias para que los analicen y aprueben antes del inicio de cada año lectivo. Las escuelas del Título I deberán integrar y adecuar sus planes sobre el programa anual para los Centros de Padres y Familias como parte de la preparación del Plan Único para el Aprovechamiento Estudiantil requerido. Estos planes se deben desarrollar junto con una organización comunitaria bien establecida, con experiencia en el desarrollo de la participación de los padres, y deben indicar claramente los resultados y las evaluaciones utilizadas para rendir cuentas, como también demostrar que las asignaciones presupuestarias para la dotación de personal son adecuadas para que el programa se pueda implementar exitosamente.

Se resuelve además, que el Grupo Especializado entregará las directrices para la creación e implementación de una Red de Apoyo para la Familia del Distrito Escolar (Red) en un plazo máximo de 90 días. La Red propuesta tiene como fin eliminar

los obstáculos que impiden la participación significativa de los padres en nuestras escuelas y esto se logrará a través de la integración sistemática de los servicios integrales (wrap around) para los padres y las familias y la capacitación que se ofrece en un sitio de acceso central, por ejemplo, los Centros de Padres y Familias en cada plantel escolar.

Las directrices de la Red deberán establecer la visión, metas y resultados para un sistema de apoyo a la familia que vincula ininterrumpidamente los servicios actuales del Distrito para los estudiantes y las familias, tanto académicos como no académicos, y crea asociaciones que conectan a los padres de familia con apoyos adicionales proporcionados por el Condado, la Municipalidad otras instituciones gubernamentales y de la comunidad.

Se resuelve además, que el Grupo Especializado también desarrollará una variedad de modelos de implementación viables que se podrán utilizar para operar el Centro de Padres y Familia y la Red. Cada modelo incluirá todos los requisitos de dotación de personal necesarios y/o las reconfiguraciones que garantizan la implementación exitosa y la sostenibilidad a largo plazo.

Para determinar los niveles de dotación de personal y la experiencia necesaria para garantizar Centros de Padres y Familias sólidos y lograr la implementación exitosa y la sostenibilidad de la Red de Apoyo a la Familia del Distrito, el grupo especializado priorizará primero y principalmente los intereses y derechos que los padres tienen de abogar por sus hijos y la responsabilidad que el Distrito tiene de apoyar su capacitación para que lo puedan hacer exitosamente. Siendo así, las recomendaciones que el Grupo Especializado da con respecto a la dotación de personal demostrarán que se han investigado los puestos típicos del personal que uno encuentra comúnmente en modelos exitosos de participación de padres en todo el país, y en los programas piloto y los puestos con fuentes de financiación diversas.

Se resuelve además, que la Oficina de Servicios para los Padres de Familia y la Comunidad, junto con los comités de padres del Distrito, utilizará los fondos actuales para crear un programa de mejores prácticas de liderazgo que identifica a los líderes principales que han logrado fomentar una mentalidad que acoge a la participación de los padres, difunde las mejores prácticas, estrategias y modelos para la participación de los padres en todo el Distrito, y proporciona apoyo adicional para los programas sobresalientes de liderazgo y capacitación de padres; tanto existentes como propuestos,

Se resuelve además, que las escuelas (es decir, los directores y maestros) y los Centros de Padres y Familias apoyarán la implementación plena de los recursos vitales del Distrito para los padres por ejemplo, el Reporte de Progreso Escolar y la Encuesta para Padres, como también la creación de pacto individualizados entre padres, Maestros y Estudiantes que esbozan las metas y expectativas académicas previstos para cada estudiante y las responsabilidades con las que los padres, estudiantes y maestros deberán cumplir para apoyar a estas metas, y finalmente

Se resuelve además, que cada Superintendente del Distrito Local será responsable de apoyar a los directores en el desarrollo y la aplicación exitosa de los padres y los centros de la familia, y que finalmente

Se resuelve: que el Superintendente trabajará en colaboración con nuestra unidad de negociación de administradores para incorporar el uso de varias medidas, tales como la implementación y ejecución exitosa de las estrategias de participación de padres, lo cual incluirá al uso del Reporte de Progreso Escolar proporcionado por el Distrito, la accesibilidad de las orientaciones ofrecidas en los planteles escolares y la integración de la colaboración exitosa de los docentes de primaria, secundaria y preparatoria como elementos importantes y mensurables en la evaluación anual de los directores líderes durante las negociaciones colectivas de 2011-2012 .

	<u>AYES</u>	<u>NOES</u>	<u>ABSTENERSE</u>	<u>AUSENTE</u>
Sra. García	X			
Sra. Flores	X			
Sra. Martínez	X			
Sr. Zimmer	X			
Sra. Galatzan	X			
Sra. LaMotte		X		

Dr. Vladovic	X			
TOTAL	6	1		

ACCIÓN: Adoptada en su forma enmendada

Apéndice B: Miembros del Grupo de Trabajo

Mesa de Trabajo del Plan de Estudios del Centro de Recursos de Padres y Familias

Facilitador: Chris Downing, Administrador, Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad

• Absalón Melquisedet, padre, DELAC • Connie Acosta, profesor jubilado • Carlos Aguirre, LAUSD • Juanita Arévalo, padre, Kennedy HS, DAC • George Brown, Comunidad, PCAC • Francisco Cache, Representante de la Miembro de la Junta Nury Martinez • Ana Carrión, padre, Grupo de Padres en Colaboración • Donna Chadburn, PTA • Janet Davis, profesor, representante de UTLA • Olga De la Torre, Comunidad, Grupo de Padres en Colaboración • Susuki Figueroa , padre, miembro de ELAC, Primaria Hoover • Rosalba González, Consejero de Servicios Estudiantiles y Asistencia • José García, padre, Grupo de Padres en Colaboración • María García, de la Comunidad, LD-7 • Austin Heather, padre, DAC, Primaria Grand View. • María Elena Hernández, profesor del LAUSD • Tony Hicks, Representante del Sindicato de Padres Afroamericanos • Olga Juárez, Representante de la Comunidad, Escuela Roy Romer • Ricardo López, Maestro, UTLA	• Sandra López, Defensora de Padres, LD-2 • Karimu McNeal, Representante de la Comunidad, Dorsey HS • Verónica Flores-Malagón, Centro Latino para la Alfabetización • Mónica Martínez, padre, DELAC • Susana Martínez, PCF, LD-2 • Patricia Mascorro, padre, DELAC • Patricia Mercado, padre, DELAC • Alexandra Navarro, padre, DAC, Intermedia Las Palmas de MS • Oregon Isabel, Fundación Broad • Reyna Paredes, Representante de la Comunidad, Dorsey HS • Rosie Pike, directora ParentEd • Ponciano Leslie, LMU • Celina Reynoso, Especialista, LD-3 • Wendy Reyes, padre, DELAC • Walter Waddles Richardson, padre, DAC • Griselda Ríos, CEAC Primaria Alejandría y padre • José Santiago, padre, Primaria Wilshire Park • Saragon Edith, United Way of Greater Los Ángeles • Soriano Jeannette, Presupuesto del LAUSD para el Logro Estudiantil • Catalina Urrutia, padre, DELAC • David Wyles, Comunidad, CAC
--	--

Mesa de Trabajo del Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres

Facilitador: Oscar E. Cruz, Director de Familias en las Escuelas

• Laura Absalón, Padre, Escuela Gault, LD-1 • Socorro Arellanes, padre, Primaria Wilshire Park • Juanita Arévalo, padre, Kennedy HS, DAC • Antonio Camacho, director, Primaria 135th St. • Olga De la Torre, la Comunidad, Grupo de Padres en Colaboración • Franklin Nancy, Directora, LRE, División de Educación Especial • Rosalba González, Consejero de Servicios Estudiantiles y Asistencia	• Kathleen Mooney, Director de Educación de Padres y Maestros. Programas FIS • Joanna Neguir, padre • Alma Padilla, Primaria Ranchito, padre • Rebeca Ponce, representante de la Comunidad • Cristina Ramos, de la Comunidad, Escuela Pio Pico • Bill Ring, Comunidad, LD-3 PCAC • Griselda Ríos, padre, Escuela Primaria Alexandra, CEAC
---	---

• Austin Heather, padre, Primaria Grand View, DAC • Charlotte Henderson, Comunidad, DAC • Chandra Hudson, padre, LD 7, Primaria Barrett • Patricia Korn , Administradora de Padres, LD-8 • María Martínez, padre, Mulholand MS • Amalia Márquez, Familias en las Escuelas • Gabriel Medel, Director PFU • Carlos Meléndez, Especialista en Desarrollo Comunitario/Familia, Asociación/LA Ed.	• Paul Roback, padre, Primaria Lomita, DAC • Teresa Sitz, padre, Downtown Magnet • Bonnie Stillwater, Downtown Magnet • Michelle Walker, padre, Preparatoria Hollywood • Carmen Zavala, padre, Grupo de Padres en Colaboración
---	--

Mesa de Trabajo de la Red de Apoyo Familiar y Modelo de Presentación

Facilitador: René González, Superintendente Auxiliar, Salud Estudiantil y Servicios Humanos

• María Amaya, Padres - Escuela Primaria Burton • Andrés Ameigeras, Padre • Rosie Arroyo, Junta y Enlace con la Comunidad, California Community Foundation • Ilene Ashcraft, padre, representante del PTSA Distrito 10. • Steve Bagby, padres, Grupo de Padres en Colaboración • Yolanda Beckles, padres, DAC, Preparatoria Hollywood • George Brown, Comunidad, PCAC • Burg Julie, padre, 32nd. St " • Fiorella Del Carpio, Organizador Comunitario, Familias that Can • Austin Heather, padre, DAC, Primaria View	• Karimu McNeal , padre, LD-3 Escuela Dorsey, Janet Miller, Comunidad, DAC • Cristina Ramos, Comunidad, Escuela Pío Pico- • Jeannette Soriano , Presupuesto del LAUSD para el Logro Estudiantil • Bonnie Stillwater, padres, Grupo de Padres en Colaboración, Primaria Selma • Joan Sullivan, Alcalde Adjunto, Ayuntamiento • Sue Thornton, padre, Porter MS • Claudia Vizcaraga, Oficina del Miembro de la Junta Steve Zimmer • Santana R. Williams., First 5 LA • Ruth Yoon, Administradora, Educación de Infancia Temprana
--	---

Mesa de Trabajo de la Planilla de Rendición de Cuentas del Centro de Padres y Familia

Facilitador: Sandy Mendoza, Comunidad

• Cuauhtémoc Arroyo , Coordinador de Programas Categóricos, LD-1 • Marty Barrios, Especialista, Programas Educativos Federales y Estatales • Robert Battles, Representante, Parent Organizing Network • Ruth Bautista, padre, Monroe HS/ Northridge MS • Goldie Buchanan, Gerente, Parent Organizaton Network • María Campbell , Directora de LAB • Magdalena Carrión, padre, Hollywood HS • Reyna Corral, Coordinador del Programa de Mejoramiento, LD-6	• Peter Kuhns, ACCE • Karimu McNeal , Representante de la Comunidad, Dorsey HS • María T. Martínez, padre, Mulholland • María E. Mendoza, padre, Hollywood HS • Alma Padilla, Padre, Primaria Ranchito • Reyna Paredes, padre, Dorsey HS • Kate Presser, padre, Primaria Ranchito • Soraya Reyes, padre, Burroughs MS • Bill Ring, Comunidad, LD-3, PCAC • Griselda Ríos, padre, Primaria Alexandra, CEAC • Virginia Ríos, padre, Fulton College Prep. • Robin Salomon , Padre, Primaria Hoover
--	--

• Randy Delling, Director, Hollywood HS, representante de AALA • Brittany Estrada, Coordinadora de Políticas, ABC • Zusuki Figueroa, Padre, primaria Hoover ELAC • Naira Gallayon, Padre, Los Feliz ES • Reginald Green, padres, LD-7, Muir MS • Austin Heather, padre, DAC, Primaria Grand View • Patricia Hemphill, Padre, Mid-City Magnet • Lupe Hernández, Maywood EL, Directora • Lizza Irizarry , Especialista de Programas Categóricos, LD-4 • Unai Montes-Irueste, ABC • Jeannie Kamm, padres, Valle de San Fernando • Zella Knight, Comunidad, Grupo de Padres en Colaboración	• Araceli Simeón-Luna, Directora de MALDEF • Beatriz Solís, The California Endowment • Jeannette Soriano , Presupuesto del LAUSD para el Logro Estudiantil • Bonnie Stillwater, padre, Grupo de Padres en Colaboración, Primaria Selma • Yong Hoy Sun, padre, Escuela Wilshire Park • Susan Tadevosian, Padre, Los Feliz ES • Rosa Villegas, padre, CAC • Claudia Vizcarra, representante de Campo, miembro de la Junta Steve Zimmer • Cristina Zhamkuaryan, padre, Los Feliz ES • Iris Zúñiga, gerente, Youth Policy Institute
--	--

Apéndice C: Comentarios de los Constituyentes de PAEP y Miembros

Grupos constituyentes (por ejemplo, unidades de negociación colectiva) que participaron en el PAEP y los miembros individuales de la PAEP fueron invitados a presentar declaraciones comentario con respecto a la final recomendaciones PAEP). Estos comentarios se pueden encontrar en orden alfabético en las páginas que siguen. (Tenga en cuenta, también, que vamos a seguir recogiendo las observaciones del público en la página web PAEP como parte de nuestros continuos esfuerzos para involucrar a todos los interesados en este proceso.)

9 de marzo de 2011

Excmo. Mónica García
Presidente
Junta de Educación de la Ciudad de Los Ángeles

Querida Mónica,
Como Gerente de la Red de Organización de Padres, tengo el honor de apoyar el informe del Grupo de Trabajo Padres como Socios Iguales en la Educación de sus Hijos, integrado por la comunidad, los padres y las partes interesadas del distrito.

Yo participé en la mesa de trabajo como miembro de la Mesa de Trabajo de la Planilla de Rendición de Cuentas del Centro de Padres y Familia, facilitada por Sandy Mendoza. Estoy familiarizada con los logros del grupo de trabajo en general. En particular, uno de los principales puntos fuertes de este trabajo es el compromiso del grupo de trabajo para el desarrollo de un plan que mejor representa la declaración de apertura del marco de rendición de cuentas:

El Marco para la Rendición de Cuentas del Centro de Padres y Familia es un punto de partida para vincular el desempeño del distrito y las políticas con altas expectativas y prácticas prometedoras de inclusión de las familias e intervenciones para aumentar los logros académicos de los estudiantes y la mejora de la escuela. Se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de las familias de ser firmes defensores de la educación de sus hijos. El resultado de lo cual ayudará a disminuir "las barreras de la vida real que dificultan la participación de los padres a través del diseño y la alineación de los programas, asociaciones y servicios que reflejen las necesidades y retos que nuestras familias enfrentan cada día."

La visión general de este grupo de trabajo fue el desarrollo de medidas de responsabilidad amplias y sostenibles y dar recomendaciones que permitan la transformación ambiental y cultural a nivel de distrito y escolar, en cuanto a hacer de la inclusión de los padres una prioridad en todas las escuelas; todas las escuelas acogerán y animarán a los padres a practicar la "inclusión genuina de los padres" mediante la creación de auténticas asociaciones de padres y la escuela; la inclusión de los padres va a ser la norma y no la excepción, y los padres serán reconocidos y valorados como actores claves en los procesos educativos de sus hijos.

Para terminar, me gustaría felicitar a los organizadores, facilitadores y miembros del grupo de trabajo todo por su compromiso incansable y la inversión de tiempo para asegurar que cada área de este informe se articula y se desarrolla con el bienestar de los miles de niños dentro del LAUSD en el centro de cada estrategia y la recomendación. En especial me gustaría dar las gracias a Antonia Hernández, y la California Community Foundation por el papel fundamental que han desempeñado en facilitar este proceso hasta su finalización en un período tan corto de tiempo.

Estoy seguro de que cada uno de ustedes se tomarán el tiempo para revisar a fondo los resultados de la labor del grupo de trabajo y le insto firmemente a adoptar las recomendaciones. Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo, 213.241.0272, si tiene alguna pregunta.

Atentamente,

Goldie Buchanan
Gerente de Proyecto

Cc: Miembros de la Junta del LAUSD

8 de marzo de 2011

A Quien Corresponda,

Expreso mi apoyo al Grupo de Trabajo para la Inclusión de los Padres del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles. Mi participación incluyó el trabajo con el subcomité de Currículo. Vi el proceso inclusivo con representantes de muchos grupos de socios, como padres de alumnos con necesidades especiales, maestros, padres con dificultades de lectoescritura, padres monolingües y bilingües que hablan español, y educadores de padres. Christopher Downing presidió el subcomité y creó un entorno participativo a la vez que nos mantuvo enfocados de manera que lográramos consenso en las recomendaciones. Los animados debates fueron respetuosos y abiertos al público; todos los participantes tuvieron amplias oportunidades de compartir sus pensamientos e ideas. También me impresionó la forma transparente en que operaron los subcomités y el Grupo de Trabajo, teniendo las anotaciones disponibles en la red electrónica inmediatamente. La meta de la inclusión efectiva de los padres es una difícil de alcanzar en un distrito tan grande y diverso como el LAUSD, no obstante, este grupo de trabajo tuvo éxito en la recolección de recomendaciones sólidas de cada subcomité para dar dirección al trabajo futuro en esta áreas.

Gracias,

Dra. Leslie Ponciano
Profesora Auxiliar/Directora de Programa
Programa de Maestría en Educación de Infancia Temprana
1 LMU Drive, Suite 2600
Los Ángeles, CA 90045
310 338 6595
lponcian@lmu.edu

10 de marzo de 2011

Junta de Educación de la Ciudad de Los Ángeles

A Quien Corresponda,

La Asociación para las Escuelas de Los Ángeles se honra en apoyar el informe del Grupo de Trabajo Padres Como Socios Iguales en la Educación de sus Hijos, compuesto de miembros de la comunidad, padres y personas interesadas del distrito.

Como participante del Grupo de Trabajo miembro del subcomité de la Red de Apoyo Familias y Modelo de Presentación del Distrito me siento emocionado de ver que el Distrito ha iniciado el establecimiento de un marco para el uso de los centro de familia como vehículos para conectar a las escuelas y las comunidades. Los padres, familias y miembros de la comunidad tienen derecho no solo a ser socios en los planteles escolares sino también a estar al tanto de los muchos servicios que su escuela y comunidad proveen. Bajo la dirección de René González nuestro subcomité ha creado recomendaciones y un plan de acción que apoyo totalmente.

Quiero felicitar a los convocadores, facilitadores y miembros de todo el Grupo de Trabajo por su incansable esfuerzo e inversión de tiempo a fin de garantizar que cada 'área de este informe se expresa y desarrolla teniendo como centro de cada estrategia y recomendación el bienestar de miles de niños en el LAUSD. Agradezco especialmente a Antonia Hernández y la California Community Foundation por el papel esencial que tomaron al facilitar este proceso hasta su culminación en tan corto período de tiempo.

Atentamente,

Ryan J. Smith
Director, Inclusión de Familias y Comunidad
Asociación para las Escuelas de Los Ángeles

8 de marzo de 2011

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles
Junta de Educación
Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles
333 S. Beaudry Ave.
Los Ángeles, CA 90017

Asunto: Apoyo al Grupo de Trabajo para la Inclusión de Padres del LAUSD

Estimados Miembros de la Junta de Educación,

Nuestra organización declara su apoyo al Grupo de Trabajo del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles para la Inclusión de los Padres. Como miembro, nuestra organización ha estado trabajando en colaboración con otras entidades comunitarias, el personal del LAUSD y socios locales y de la comunidad a fin de desarrollar mecanismos que harán de la inclusión de los padres y las familias una prioridad en todas las escuelas del LAUSD. Este proceso ha incluido la creación de recomendaciones que apoyan un Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres del LAUSD, el fortalecimiento de nuestro Currículo del Centro de Padres, el desarrollo de una Red de Apoyo Familiar del LAUSD y un sistema de rendición de cuentas que mide el nivel de implementación de las estrategias de inclusión de padres en cada plantel escolar. Con la fiel aplicación de esas recomendaciones, estos recursos proveerán a los padres y las familias el conocimiento y herramientas necesarios para apoyar la educación de sus hijos.

Como entidad de política y defensoría que se enfoca en mejorar la calidad de vida de los estudiantes, las familias, y las comunidades, apoyamos completamente las políticas que valoran y respetan a los padres y las familias como maestros en sus hogares y personas que toman decisiones en sus escuelas. Reconocemos el desarrollo de estas recomendaciones como oportunidad de aumentar la capacidad de los padres y las familias al retirar los obstáculos que inhiben sus posibilidades de apoyar la educación de su hijo y actuar como socios informados ante los educadores y líderes escolares.

Les urjo a garantizar que las recomendaciones dadas por el Grupo de Trabajo sean aplicadas y evaluadas con norma rigurosa. Tal supervisión debe capacitar el tipo de asociaciones que procuramos apoyar en las escuelas, una colaboración que incluye a los padres, los miembros de la comunidad, las entidades comunitarias y los líderes de las escuelas y el distrito. Son estas asociaciones esenciales las que lograrán que todos los estudiantes del LAUSD sean exitosos.

Gracias,

Angélica M. Solis
Directora Ejecutiva
Alianza para una Mejor Comunidad

C: Ramón Cortines, Superintendente
Dr. John Deasy

Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres

Antecedentes

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles aprobó la Resolución Padres Como Socios Iguales en la Educación de sus Hijos el 14 de diciembre de 2010. Como resultado de esta resolución, el LAUSD formó un grupo de trabajo de los principales interesados encargado de desarrollar cuatro herramientas del distrito para contratar y equipar a los padres para participar en la educación de sus hijos en la escuela y en casa. El grupo de trabajo integrado por cuatro subgrupos de trabajo, incluye una mesa de trabajo para desarrollar un Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres.

El desarrollo del Acta de Derechos y Responsabilidades se guió por los siguientes principios como se indica en la resolución:

- Los padres son los primeros maestros de sus hijos y esto perdura toda la vida
- Los padres son personas informadas y vitales que abogan por sus hijos
- Los padres son asociados equitativos en la educación y esto requiere que tengan acceso a toda la información pertinente sobre el entorno escolar de sus hijos y sus instructores, opciones educativas y el personal del plantel escolar
- Los padres y el éxito académico de sus hijos son algo inseparable
- Los padres son igual de responsables con respecto a los resultados educativos

Más allá de los principios esbozados en la resolución, este documento fue desarrollado en el entendimiento de que el LAUSD, como un sistema de educación pública, se financia con el dinero de los contribuyentes. Por consiguiente, el personal tiene la responsabilidad - en el servicio del público - de proporcionar una educación de calidad a todos los niños independientemente de su raza, sexo, nacionalidad y estatus económico. Por último, este documento se basa en la creencia de que un sistema eficaz de educación pública es clave para una democracia vibrante y una economía productiva, fundamental para el fortalecimiento de la vitalidad de nuestra vida cotidiana.

OBJETIVOS

Con el fin de mejorar el éxito de los estudiantes mediante el fortalecimiento de la inclusión de los padres, este documento busca lograr tres objetivos:

- Aclarar el papel de los padres y el sistema escolar como socios iguales en la educación de los estudiantes;
- Validar las expectativas de los padres del sistema de educación pública, y
- Subrayar las responsabilidades de los padres en el apoyo a la educación de sus hijos.

El documento presenta un marco de los principios básicos de una asociación efectiva entre el padre y la escuela y delinea los derechos fundamentales y las responsabilidades que tiene el padre con un hijo matriculado en una escuela del LAUSD financiada públicamente. Es importante señalar que este documento fue informado por las políticas de participación de los padres locales, estatales y federales y no está diseñado para usurpar los derechos legales, sino para apoyar y mejorar la disponibilidad de los derechos que corresponden legalmente a los padres. Este documento **no** es un resumen de los derechos legales [4], **ni** es una lista completa de lo que los padres y las escuelas "**pueden o deben**" hacer para apoyar la educación de los niños. Como tal, este documento va más allá de un simple resumen o lista de los que se "puede hacer" con la descripción de los componentes básicos de colaboración efectiva entre la escuela y el padre de familia. Por último, este documento fue creado para informar sobre el desarrollo y aplicación de políticas de educación y programas públicos que buscan incluir auténticamente a los padres.

DERECHOS DE LOS PADRES

Los padres tienen derecho a tener acceso a la máxima calidad de la educación, para sus hijos en un entorno saludable y solidario ambiente de aprendizaje seguro que prepara a los estudiantes para la universidad y las carreras del siglo 21. El sistema escolar es responsable de:

- Ofrecer programas de educación adaptados a todos los estudiantes incluyendo aquellos con necesidades de aprendizaje (alumnos superdotados, estudiantes del idioma Inglés, educación de los estudiantes especiales, los estudiantes con necesidades académicas o sociales, etc.);
- Asegurar que todos los educadores tienen que rendir cuentas por el desempeño de los estudiantes y para la participación efectiva de los padres de manera que se aumenta la inclusión de los padres en la educación del estudiante.
- Acoger las redes de familia/comunidad que proporcionan recursos y servicios para apoyar el aprendizaje del estudiante y el desarrollo;

Los padres tienen derecho a un **ambiente acogedor** en el que los padres pueden desarrollar relaciones productivas y personales con los educadores y personal para apoyar la educación de sus hijos. El sistema escolar es responsable de:

- Proporcionar capacitación eficaz a los administradores de la escuela, los maestros y el personal para que los padres sean bienvenidos, valorados y respetados como socios iguales.
- La comunicación con los padres de manera oportuna con formatos apropiados a la cultura y sencillos de entender y múltiples estrategias de comunicación con los padres (visitas domiciliarias, reuniones personales, llamadas telefónicas, conferencias, correo, correo electrónico, página web, letreros, etc.);
- **Superar los obstáculos** que pueden impedir la participación de padres en el hogar y en la escuela (las barreras del idioma, las limitaciones de tiempo, falta de acceso durante el horario escolar normal, la atención de las necesidades del niño, los problemas de transporte, etc.);
- Asegurar que la **información de los estudiantes para que los padres entiendan el estado académico de su niño son de fácil acceso, en un formato que los padres puedan entender, y se comparten proactivamente y se explican a todos los padres;**
- Asegurar que la **toma de decisiones y procedimientos de la escuela sean transparentes** y que la educación y la información clave y, en particular los documentos públicos (políticas, reglas de la escuela, los planes de la escuela, presupuestos, etc.) son de fácil acceso, en un formato que los padres puedan entender, y se comparten de manera proactiva y explicó a todos los padres;

Los padres tienen derecho a un sistema escolar que **incluye/involucra** de forma proactiva la **/ participación de los padres** e involucra a los padres en roles de liderazgo. El sistema escolar es responsable de:

- La adhesión al espíritu e intención de los derechos de padres incluidos en la ley local, estatal y federal;
- Proporcionar a todos los padres y todo el personal y oportunidades significativas suficientes **para trabajar y aprender juntos** con el fin de desarrollar asociaciones en apoyo del aprendizaje del estudiante;
- Proporcionar múltiples **experiencias de educación de los padres** que están diseñadas para fortalecer la capacidad de los padres de apoyar a su hijo con el aprendizaje en el hogar y en la escuela (habilidades de los padres, la promoción de un ambiente de aprendizaje en casa, sabiendo cómo funciona la escuela, la comprensión del desempeño académico de su hijo, y los planes de mejora del niño, etc.);
- El mantenimiento de centros de recursos para padres y familiares efectivos que sean accesibles a los padres, encabezados por los administradores cualificados y formados con un equipo de educadores de padres entrenados (elegidos con participación de los padres), y que ofrecen múltiples programas y servicios para atender las necesidades identificadas de anualmente de los padres y específicos de las comunidades que sirven;
- Asegurar que los padres comprenden las medidas de rendimiento y las opciones de la escuela a su disposición en la búsqueda del mejor entorno de aprendizaje para sus hijos.
- De manera proactiva y significativa involucrar a los padres como participantes activos en la escuela, el distrito local, y el distrito en materias tales como la gobernanza, la presupuestación, la mejora de la escuela, la toma de decisiones, y el voluntariado y la capacitación y apoyos necesarios para desarrollar continuamente a los padres nuevos líderes en cada escuela;

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Con el fin de crear una base sólida de éxito en la vida, los padres deben crear un entorno favorable en el hogar, que promueve el valor de la educación, establece altas expectativas, y apoya el aprendizaje que tiene lugar en la escuela. Los padres son responsables de:

- El desarrollo de fuertes vínculos de comunicación con cada niño de manera que el padre conoce las necesidades de su hijo, la ansiedad, y los puntos fuertes;
- Ser modelos positivos ejemplificando e inculcando valores de respeto, civismo, disciplina, vida sana, entre otros;
- Proporcionar a sus hijos ricas oportunidades de aprendizaje (la lectura en casa, hablar con los niños acerca de sus esperanzas y sueños y sobre cómo van en la escuela, visitar eventos comunitarios y lugares de importancia comunitaria, el acceso a recursos de la comunidad tales como bibliotecas y programas fuera del horario escolar y programas de verano, etc.);
- Asegurarse de que sus hijos asistan a la escuela todos los días y que la tarea se completa y se regresa a tiempo;

Los padres tienen la responsabilidad de **comunicar y construir relaciones con los administradores y maestros** para discutir la mejor manera de apoyar el aprendizaje de su hijo. Los padres son responsables de:

- Participar en las oportunidades de aprendizaje y programas de capacitación diferenciados que aumentan la capacidad de los padres para apoyar a sus hijos y su aprendizaje en el hogar y en la escuela;
- Aprender acerca de **las medidas de rendimiento de los** estudiantes y la escuela;
- Reunión con los maestros y administradores y la creación de relaciones de cooperación para **hacer preguntas y discutir temas relacionados con** el progreso de su niño y sus necesidades;
- Dar respuesta a la comunicación de la escuela de su hijo en el momento oportuno;
- Aprender acerca de **las reglas y procedimientos**;
- **Asistir a las reuniones de la escuela y las actividades** relativas a cuestiones que afectan a sus hijos.
- **La elección de** la mejor escuela a disposición de su hijo;
- Estar dispuesto a participar en las encuestas, grupos focales y otras actividades para recoger opiniones de los padres y determinar los niveles de satisfacción;
- Cuando sea posible ofrecerse de voluntario en eventos escolares y en los comités escolares y capacitación a fin de aprender más acerca de los problemas que afectan a la escuela, sus habilidades de liderazgo y su capacidad de abogar por todos los estudiantes.

Marco de Supervisión de la Rendición de Cuentas del Centro de Padres y Familias

Declaración de Cometido: Los padres y las familias incluidos, y las conexiones de la comunidad con las escuelas hacen una diferencia en el rendimiento de los estudiantes y el éxito. El marco de rendición de cuentas nos desafía a ser más sensibles a las necesidades de los padres mientras hace responsables de los resultados a los padres, las familias y las escuelas. A través de este esfuerzo esperamos cambiar el paradigma de participación de los padres de uno de participación limitada a un modelo donde los padres y familias participan en igualdad.

Principios para la Rendición de Cuentas: 1) Marco es un documento vivo que debe revisarse con frecuencia para asegurar su capacidad de respuesta en curso y la pertinencia de los padres / familias y resultados de los estudiantes, 2) El marco está incorporado en la educación de los esfuerzos de reforma del Distrito, 3) Todos los funcionarios de la escuela incluyendo superintendentes locales, directores, directores de centro de padres, maestros y padres de familia deben tener la autoridad para liderar con integridad, mejores prácticas e innovación basada en un sistema de acceso permanente a la capacitación y apoyos significativos, 4) Comunicación con las familias es fundamental para la construcción del conocimiento, la comprensión, y la asociación, y 5) premiar y celebrar los resultados positivos a nivel de distrito y local.

Mediciones de la Calidad del Centro de Recursos para los Padres y las Familias	Recolección de datos / Herramientas de Evaluación de la Calidad	La información se recoge anualmente, trimestralmente, mensualmente	Recursos necesarios para apoyar el éxito	Evidencia de Cambio de la Cultura
1. Medio Ambiente Acogedor en todas las Escuelas y Centros de Padres y Familia Las escuelas y los padres comparten la responsabilidad de los Centros en cuanto al establecimiento de un clima de colaboración, altas expectativas, aprendizaje, comunicación abierta y fijación de metas. La Política de Participación de los Padres es una herramienta del distrito para fomentar una mayor participación de los padres en su escuela y la educación del niño y apoyar y desarrollar su capacidad para contribuir y tener éxito en una amplia variedad de formas. La Política de Participación de los padres es revisada y actualizada como sea necesario con la escuela y con la	- La Encuesta de Experiencia Escolar (padres, maestros y estudiantes) - Informe de Fin de Año del Centro de Padres - Encuesta en el Plan Maestro para los Els - Clasificación o calificación del - Centro de Padres - Planilla de Calidad de la - Inclusión de Padres - Resumen de la Hoja de Datos	- Recopilado y revisado trimestralmente. - Los datos también serán revisados en forma anual al cierre del año escolar.	- Para una mayor accesibilidad y visibilidad, busque Centros de Padres, cerca de la entrada principal. - Señalización a los Centros escrita en un lenguaje apropiado (s). - Estacionamiento disponible para las reuniones de padres. - Espacio designado para reuniones o dar prioridad a los padres los casos en que los Centros de Padres son inexistentes.	__% Del personal y los maestros que informan que la construcción de relaciones de confianza y de respeto con los padres <u>es</u> parte de su trabajo. __% De las familias que informan que el Centro de Padres es más acogedor __% De familias que siente que en la escuela se respetan sus opiniones __% De los padres que reportan que son voluntarios en la escuela __% De familias que dicen que la escuela ofrece actividades significativas para

opinión de los padres.				participar __% De familias que informan que han leído y entendido la Política de Participación de Padres de su escuela
2. Accesibilidad de los Padres al Centro, Seguridad y Medio Ambiente Por ejemplo, midiendo el incremento en los niveles de los padres y los "nuevos", participación de los padres y la disminución del número de informes de incidentes.	• Formularios de firma de asistencia a eventos del Centro de Padres • Capacitación del Centro de Padres / formularios de evaluación del eventos • Encuesta de Experiencia Escolar • Informe de Fin de Año del Centro de Padres • Reporte de Incidentes de la Escuela • Planilla de Calidad de la Inclusión de Padres • Connect Ed. (divulgación y herramienta de información para comunicarse al trabajo de las familias, el hogar o los teléfonos celulares, sobre todo <u>mensajes de texto</u>)	• Recogidos y revisados mensualmente. • Los datos también serán revisados semi-anualmente.	A determinar.	__% De aumento de participación de padres nuevos y de los padres en el centro de padres __% De familias que dicen que la escuela ofrece actividades significativas para participar en un horario conveniente, y con servicios de traducción __% Del personal y los maestros que señalan que las familias tienen en cuenta sus preocupaciones
3.Respuesta del Centro de Padres No "perdiendo oportunidades" para llevar a cabo evaluación de las necesidades de los padres / familias en el inicio del año escolar y cuando los padres están inscribiendo a los nuevos estudiantes; identificar los desafíos, sobre todo las familias con niños con necesidades especiales. Además, cómo se escuchan y	• Formulario para que los Padres den sus opiniones votos (al inicio del año y por número de veces durante el año para determinar qué ha cambiado, por ejemplo, la frecuencia de comunicación con los padres; # de oportunidades de inclusión para dar opiniones y servicio voluntario) • Plan de Participación del Padre/Comunidad en el SPSA • Plan de Participación del	• Recopilados y revisados anualmente al inicio del año escolar. • Los datos de cada persona nueva inscrita en la escuela serán recogidos.	A determinar.	__% de las familias que informan estar informadas de las normas de la escuela, y qué se espera de ellas __% de las familias que informan estar enteradas de los medios de apoyo disponibles para el aprendizaje de sus hijos __% De las familias que

atienden las cuestiones y preocupaciones de los padres	Padre/Comunidad en el Plan Maestro para los ELs • Evaluación del Director del Centro de Padres con la participación directa del Equipo de Acción de Liderazgo de Padres • Planilla de Calidad de la Inclusión de Padres			informan que los materiales de capacitación se traducen a otros idiomas __% De los padres inscritos en el módulo de Padres (ISIS)
4. Colaboración del Centro de Padres con todas las partes interesadas Medición de aumento de los niveles de colaboración y compartir información y recursos entre los directores, maestros, padres y comunidad para lograr mejores resultados de los estudiantes, el intercambio de prácticas documentadas prometedoras para su posible aplicación con los interesados en la escuela, y las cúpulas directivas de los distritos locales y centrales.	• Informe de Fin de Año del Centro de Padres • Formularios de firma de asistencia a eventos del Centro de Padres • Resumen / Registros de la participación de las organizaciones comunitarias en la escuela • La evidencia de un pacto entre la escuela, los padres y / o centro de padres. • Planilla de Calidad de la Inclusión de Padres	• Recogidos y revisados mensualmente. • Los datos también serán revisados en forma anual al cierre del año escolar.	• Asignación de recursos de la comunidad y socios • El desarrollo personal para el personal de la escuela y todo el personal del Centro de Padres • Establecer Equipo de Acción de Padre Líder (PLAT) en todas las escuelas	__% De los profesores señalan que las familias supervisan la finalización de la tarea y firman indicando que las asignaciones han sido completadas __% De los docentes con ISIS para mantener informados a los padres de las tareas, calificaciones de los estudiantes, asistencia, etc. __% De aumento de los profesores que informan mayor asistencia de los padres a eventos escolares. __% De una mayor participación de interesados de la comunidad y los recursos se evidencia a través de cartas de acuerdo, las donaciones y la participación activa

5. Capacitación del Centro de Padres Desarrollo de líderes nuevos de padres; de padres a padres y capacitación de padres a profesores, se correlacionan con el plan de entrenamientos de la escuela y la evaluación de la familia necesita que se haga al inicio del año escolar los padres-por ejemplo, quería saber acerca de AG y de ser así, se contactó al padre y se inscribió en un entrenamiento AG o la oportunidad de taller.	• Encuesta de Experiencia Escolar • Informe de Fin de Año del Centro de Padres • Encuesta en el Plan Maestro para los Els • Hojas de firma de asistencia a inscripción a sesiones de capacitación profesional • Planilla de Calidad de la Inclusión de Padres • Inventario de Estrategias de Instrucción (préstamo del modelo de N. Hollywood High School, apoyar y fomentar la práctica de dar la bienvenida a los padres en las aulas para ayudar a evaluar la eficacia de instrucción como "socios de trabajo" con los maestros y directores)	• Los datos también serán revisados semi-anualmente. • Los datos también serán revisados en forma anual al cierre del año escolar.	A determinar.	___% De los profesores y el personal que han participado en formación de la inclusión de la familia ___% De los padres que participan en talleres para aprender cómo pueden ayudar a sus hijos a aprender ___% De los estudiantes de escuela intermedia que informan que reconocen la importancia de tomar álgebra y geometría ___% De las familias que informan que han sido capacitadas para leer su Reporte de Progreso Escolar
6. Valor del Centro Padres y Significado Participar activamente en la planificación escolar, la toma de decisiones, y seguimiento de las estrategias para mejorar el aprendizaje del estudiante y las condiciones de participación de los padres y los resultados exitosos de creación de capacidad. Ajuste de los esfuerzos con las metas del distrito, las altas expectativas, y, el estado local y la política federal	• Encuesta de Experiencia Escolar • Informe de Fin de Año del Centro de Padres • Encuesta en el Plan Maestro para los Els • Clasificación o calificación del Centro de Padres • Planilla de Calidad de la Inclusión de Padres	• Los datos también serán revisados semi-anualmente. • Los datos también serán revisados en forma anual al cierre del año escolar.	A determinar.	___% De los padres que están implicados en cuestiones de gobernanza de la escuela y asisten a reuniones con la dirección de la escuela ___% De los padres que reportan altas expectativas para sus hijos

Los padres como socios iguales
Plan de Implementación - AÑO 1 (2011-12)

Padres, Capacitación, Aprendizaje y Apoyo	Participación de los interesados en apoyo de bienvenida para el Medio Ambiente	Responsabilidad
El Distrito Local encuestará las escuelas por el patrón remitente para hacer un mapa de los actividades y determinar las necesidades, incluyendo: • La información existente de la comunidad • El estado académico y estado de los recursos actuales de la escuela y las escuelas remitentes. • Servicios para la familia y la financiación · Identificar los planteles piloto para los Centros de Familia de Complejos en cada distrito local e iniciar la aplicación piloto. Una escuela en cada complejo será designada como el centro de apoyo familiar y comunitario en todas las escuelas en ese complejo. El centro enlazará todas las escuelas Centros de Familia y Comunidad en el área geográfica que incluye: • Planificación • Coordinación • Integración de los servicios Cada escuela identificará un espacio adecuado y dedicado, personal y presupuesto para capacitación de inclusión de los padres y servicios de apoyo a ser supervisados por los distritos locales El kit de herramientas de Participación de Padres será utilizado por todas las escuelas para facilitar la planificación de recursos para padres, ofrecer formación de calidad a los padres, y las herramientas de rendición de cuentas para la aplicación de un ambiente acogedor. El kit de herramientas de Participación de Padres será renovado para incluir: • Currículos de Participación de los Padres para el Éxito de los Estudiantes, incluyendo: ○ Interpretación de los datos ○ Estrategias de acceso universal	Capacitación para el Entorno Acogedor y Seguro para todas las escuelas, las familias y las comunidades incluyendo una planilla que deben llenar las escuelas. Todas las escuelas aplican el Equipo de Acción Familiar (FAT), que incluirá todas las partes interesadas (padres, maestros, administradores, personal clasificado y miembros de la comunidad) y participará en las siguientes actividades: • Normas de Medio Ambiente acogedor y capacitación interactiva del padres • Establecimiento de objetivos cuantificables para la participación de los padres • Aportaciones en el proceso de contratación de personal del Centro de Padres y Familia • Eliminación de los obstáculos a la participación de los padres y el liderazgo • La comunicación continua con el Consejo Escolar y los comités asesores Implementar un proceso claro y estructura para que los padres presenten y entiendan los procedimientos para presentar quejas con resultados identificados	• El Superintendente desarrollará un comité Ad-hoc interno de Inclusión de padres del LAUSD para vigilar la aplicación del plan de recomendaciones aprobado por la Junta de Padres como Socios Iguales. • El Comité Especial presentará un informe al Superintendente trimestralmente • El Superintendente asignará una persona de alto nivel para aplicar las recomendaciones del plan. • El Distrito revisará los indicadores recomendados por el Grupo de Trabajo de Rendición de Cuentas e identificará los principales indicadores, metas y procesos de recolección de datos. • El Comité Ad Hoc hará recomendaciones al Superintendente en cuanto a la inclusión de los padres en el proceso de negociación. • El Distrito se alineará la Encuesta de Experiencia Escolar (SES) a los elementos de formación de la Caja de Herramientas de Participación

○ Apoyo a las tareas • Capacitación de transición después de la secundaria / carrera y preparación para la universidad • Estrategias para que los padres entiendan los "grandes conceptos" correspondientes para la adquisición de los estudiantes de las normas de CA • Documentos de planificación de talleres y lecciones de muestra para todos los programas • Módulo de capacitación basada en las actividades de formación sobre el Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres. • Capacitación y directrices para la formación del Equipo de Acción Familiar • Planes de estudios de Liderazgo de Padres con un programa de certificación para instructores padres interesados en el asesoramiento a otros padres • Renovar la contratación de selección, formación y supervisión del personal del Centro de Recursos con la participación significativa de los padres Los Centros de Familia operan en un umbral medible que incluye: • Accesibilidad • Horarios estándar de operación para acomodar las necesidades de los padres en el día, por la noche, y fines de semana • Dotado adecuadamente de recursos (por ejemplo, personal capacitado, computador, Internet, teléfono, espacio acogedor para familias, incluyendo cuidado de niños, comida sana, y estacionamiento). Herramientas de capacitación profesional y materiales que serán identificados, planificados y desarrollados por personal certificado y clasificado para alinear a las iniciativas del Distrito	El distrito integrará el Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres al Manual para Padres y estudiantes del LAUSD e implementar una campaña de relaciones públicas con el desarrollo profesional adecuado para apoyar su aplicación	de Padres
--	--	------------------

Los padres como socios iguales
Plan de Aplicación Año 2 (2012-13)

Capacitación de Padres, Aprendizaje y Soporte Técnico	Inclusión de los Interesados en Apoyo del Entorno Acogedor	Responsabilidad
Centro de Familia/Comunidad Educación de Padres - Actualización de la Guía práctica para incluir: - Currículo del Comportamiento Positivo incluyendo: - Segundo Paso - Desarrollo del Carácter - Todo el Niño y Sano - Aumento de la Autoestima - Proveer Currículos de Educación Social y Emocional Positivos, incluyendo: - Control del Temperamento - Prevención de la Intimidación - Prevención de la Violencia de Pandillas - Prevención de Drogas - Prevención y Reporte del Abuso Infantil - Videos de las mejores prácticas para la presentación de planes de estudio que incluyen estrategias de aprendizaje para adultos - Sistema Mejorado de acceso en línea para los padres. Las opciones incluyen un sistema web con puntos de acceso en todos los Centros de Familias y Comunidad y todos los padres recibiendo correos electrónicos, según sea necesario	- Puesta en común de prácticas prometedoras de primera línea - los centros de padres a las organizaciones comunitarias - a todas las escuelas y los distritos locales - Reconocimiento a los padres y miembros del personal que se destacan en la aplicación de un ambiente acogedor y transparente - Los distritos locales proporcionan a las escuelas apoyo logístico en actividades de divulgación y comunicación a los padres según lo indicado por los indicadores clave - Los directores líderes son el enlace con los directores creando relaciones con los padres	- El desempeño del personal en la implementación de un ambiente acogedor se revisará y / o cambios necesarios - Comité Ad-hoc interno de participación de los padres de activo y presentando informes al Superintendente y la Junta escolar trimestralmente - Proceso para identificar y documentar las "mejores prácticas" finalizado y activo - Sistema de responsabilidad inicial finalizado e integrado en las estructuras existentes de rendición de cuentas - Existen en las escuelas los Equipos de Acción Familiar y son apoyados por el distrito {/2} - La interpretación y la traducción de los recursos están siendo evaluados y las deficiencias se están abordando - Cada escuela completa evaluaciones cualitativas y cuantitativas semestralmente del apoyo a los padres y escribir las estrategias de mejora en el Plan Único para el Rendimiento Académico - Utilizar datos para impulsar

Padres y personal del Centro Familiar Monitoreo del Distrito Local a la participación de los padres y el progreso del estudiante en las escuelas y proporcionar un mini-reporte a los padres Centros de Familia en funcionamiento en todas las escuelas con personal que recibe salario. Capacitación Profesional • Desarrollo profesional significativo y entrenamiento en la participación de los padres para TODO el personal de la escuela. • Evaluar los resultados de la formación e incluir a los graduados del primer año en el diseño de la formación del segundo año (Modelo de Liderazgo de Padres) • Implementar un grupo de capacitación que visite las escuelas en situación de riesgo y proporcionar apoyo intenso		mejoras en la inclusión de las familias • Las organizaciones comunitarias contribuirán impartiendo capacitación y mediante la puesta en práctica de los requisitos de participación de los padres en el Plan Único para el Rendimiento Académico. • El Distrito implementará el uso obligatorio del módulo ISIS de la Familia
Los padres como socios iguales Plan de Implementación Año 3 (2013-14)		
Padres, formación, aprendizaje y soporte técnico	Participación de los interesados en apoyo de bienvenida para el Medio Ambiente	Responsabilidad

Centro de Familia/Comunidad - Implementar un sistema electrónico para la búsqueda y el acceso a medios de apoyo locales para las familias. Centro de Familias del Complejo de Preparatoria - Evaluar el éxito del programa y ampliar las prácticas de éxito en todo el distrito Educación para Padres - Asegurarse de que todos los padres reciben oportunidades de participación y capacitación - Actualización de la Guía práctica para incluir: - Estrategias para padres de niños excepcionales a fin de apoyar el logro académico de sus hijos - Capacitación bilingüe en videos en línea para todos los programas de la Caja de Herramientas - Identificación y recopilación de Sitio Web de Recursos Personal del Centro de Padres y Familias - Los Centros de Familia cuentan con personal altamente cualificado y en pleno funcionamiento	Equipo de acción de Escuela/Familia Evaluar los avances en las recomendaciones de la resolución de Padres como Socios Iguales en todas las escuelas	- Comité Ad Hoc de Participación de los Padres activo y presentación de informes al Superintendente y la Junta escolar trimestralmente - Se sigue trabajando en todas las recomendaciones - Se evalúan las estadísticas de responsabilidad y se inician mejoras en el sistema - Monitoreo de la participación de los padres en los distritos locales y progreso del estudiante y proporcionar un mini-reporte a los padres. - Utilizar datos para impulsar mejoras en la inclusión de las familias - ISIS operativo en todas las escuelas - Dar a conocer públicamente de Inclusión de Padres en el LAUSD identificados como indicadores claves. - Evaluar los beneficios contra la inversión de capital humano y la capacitación. Se revisará la eficacia y / o cambios necesarios del rendimiento del personal asignado para llevar a cabo el plan de participación de los padres
--	---	--

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES
CORRESPONDENCIA INTERNA

INFORMATIVO

PARA: Miembros de la Junta de Educación FECHA: 24 de febrero de 2011

Ramón Cortines, Superintendente

DE: Judy Elliott, Directora Académica

Chris Downing, Administrador

ASUNTO: RESOLUCIÓN PADRES COMO SOCIOS IGUALES

La Resolución Padres como Socios Iguales en la Educación de sus Hijos fue aprobada por la Junta de Educación el 14 de diciembre de 2010, requiere un informe bosquejando las actuales fuentes de financiación del Distrito para la participación de los padres, las asignaciones y los resultados en los últimos dos años. Este informe proporciona la información necesaria desglosada por distrito central, local y escolar.

Antecedentes

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles opera cinco comités consejeros a nivel central y tres a nivel del distrito local. Los comités centrales incluyen el Comité Consejero del Distrito (DAC), el Comité Consejero del Distrito para los Alumnos Aprendiendo Inglés (DELAC), Grupo de Padres en Colaboración (PC), el Comité Asesor Comunitario (CAC) y el Comité Asesor Multicultural de Educación Especial (SEMAC). Los objetivos del comité se resumen en el **Anexo A**.

Los comités DAC, DELAC, y PC son facilitados por la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad y recibe adjudicaciones operativas de Educación Compensatoria (DAC), Ayuda para Compensar los Efectos Económicos-Dominio Limitado del Inglés / Título III (DELAC) y recursos del Fondo General (PC). El CAC y SEMAC son facilitados por la División de Educación Especial y reciben financiación según el gasto aprobado por el Distrito. El PC y el SEMAC son comités creados por el Distrito, sin mandatos federales ni estatales.

El Código de Educación de CA (62.002,5) obliga la existencia del DELAC; el DAC es requerido por la Solicitud Consolidada según el Plan de Adjudicaciones Intra-Distrito EIA del Distrito que asigna a las escuelas con el Fondo de Educación Compensatoria Estatal para Compensar los Efectos Económicos (EIA -SCE), y los programas de educación especial del Estado de California se administran a través del Plan Local de Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés). Cada SELPA tiene que establecer un Comité Consultivo de la Comunidad para garantizar que los padres tienen la oportunidad de sus opiniones sobre los programas de Educación Especial del Distrito.

El Distrito gastó \$ 18.9 millones en apoyo de los padres en el año fiscal 2009-10 y tiene un presupuesto de 18,7 millones dólares para el año fiscal 2010-11.

Sitio	Presupuesto del Año Fiscal 2010 -11	Actual Año Fiscal 2009-10
Escuelas	\$9,636,544	\$8,634,943
Distritos Locales:	\$646,346	\$582,806
PCSB	\$1,775,357	\$1,529,777
Comités Centrales	\$822,414	\$672,067
Educación Temprana/Educación para Adultos/Subsidios	\$5,796,887	\$7,459,507
Total	\$18,678,836	\$18,879,100

Apoyo de la Oficina Central

Actualmente, la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad (PCSB) es responsable de la aplicación del Plan Estratégico del Distrito para la Participación e Inclusión de Padres; dando asistencia técnica a las unidades de padres del distrito local, y garantizando la formación y seguimiento de todos comités consejeros mandatorios del distrito central, local y escolar.

El siguiente cuadro muestra un resumen de las fuentes de financiación operativa de PCSB y las adjudicaciones. El Anexo B proporciona una descripción detallada de los gastos de la oficina. **El Anexo C** presenta un resumen de los resultados de la oficina.

Financiación de PCSB									
Año Fiscal	Título I (C044)	Título I (C047)	EIA / SCE (C540)	EIA / LEP (C541)	T3A/LEP (C176)	TIIPG (1905)	TIIPG (773)	G094 (NCLB-ARRA)	Total
2009-10	\$876,923	\$153,096	\$72,355	\$254,261	\$67,682	\$20,404	\$10,679	N/A	\$1,455,400
2010-11	\$958,444	\$147,352	\$70,216	\$248,971	\$65,617	\$19,491	N/A	\$265,266	\$1,775,357

Educación de Infancia Temprana, División de Educación de Adultos y Servicios de Alimentación				
Financiación de Participación de los Padres				
Programa	2009-10		2010-11	
	Cantidad Financiada	Participantes	Cantidad Financiada	Participantes
Educación de Adultos-Capacitación para Padres	\$5,434,507.00	36,166	\$5,434,507.00	36,166
Educación de Adultos-Beyond the Bell 21st. CCLC	\$100,000	1,000 padres	\$100,000	1,000 padres
Educación preescolar • Abriendo Puertas	\$25,000	15 maestros	\$25,000	15 maestros
Educación preescolar • SRLDP Componente educación de los hijos	\$1,900,000	14,400 padres	\$1,900,000	14,400 padres
División de Subvención de Servicios de Alimentación - RENEW LA				
Total	\$7,459,507	51,581	\$7,459,507	51,581

Comités Consejeros de Padres a Nivel Central

El siguiente cuadro muestra un resumen de las fuentes de financiamiento 2009-10 y 2010-11 de los comités consejeros de padres a nivel central, las adjudicaciones y los gastos.

Comités Consejeros de Padres a Nivel Central
--

	EIA/LEP – C541 (DELAC)		Título I – C044 (DAC)		Aug Padres – 2540 (Grupo de Padres en Colaboración)		Total	
Año Escolar	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11
Salario de personal	\$2,491	N/A	\$10,470	\$2,970	\$2,491	N/A	\$10,470	\$2,970
Viajes / Asistencia a Conferencias	\$7,786	N/A	\$16,441	\$13,475	\$7,786	N/A	\$16,441	\$13,475
Refrescos	\$25,290	\$16,933	\$38,225	\$41,173	\$25,290	\$16,933	\$38,225	\$41,173
Reembolsos	\$10,806	\$5,161	\$10,853	\$4,166	\$10,806	\$5,161	\$10,853	\$4,166
Alquiler de instalaciones	\$8,555	N/A	\$36,048	\$900	\$8,555	N/A	\$36,048	\$900
- Recursos que incluyen: - Suministros en general - Los materiales de instrucción - Equipamiento - Contratos - Cumbre de Padres - Apoyo indirecto	\$88,407	\$4,845	\$122,595	\$88,052	\$88,407	\$4,845	\$122,595	\$88,052
Gravamen totales y gastos	\$143,335	\$26,939	\$234,632	\$150,736	\$143,335	\$26,939	\$234,632	\$150,736

* Datos tomados de FRDB a partir del 10 de febrero 2011

Resultados de las Sesiones de Capacitación:

Resultados de las Sesiones de Capacitación de los Comités Consejeros de Padres a Nivel Central						
	Comité Consejero del Distrito		Comité Consejero del Distrito para Alumnos Aprendiendo Inglés		Grupo de Padres en Colaboración	
	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11
Total de sesiones de capacitación	4	6	5	2	6	3
Total de participantes	1490	514	1005	TBD	491	401

*Los comités también se asociaron con PCSB para impartir la capacitación SSC y la Cumbre de Padres

Apoyo de la Oficina del Distrito Local

Cada Distrito Local presta asistencia técnica directamente a las escuelas en apoyo de la Estratégico del Distrito Plan de Participación de Padres y Participación. El siguiente cuadro muestra un resumen de 2009-10 y 2010-11 financiación LD padres:

Fuentes de Recursos de Distrito Local y Adjudicaciones para la Participación de los Padres								
	EIA/LEP (F537)		Título I (F047)		EIA/SCE (F542)		Total	
Año Escolar	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11
Salario de Personal	\$8,877	\$7,976	\$39,478	\$23,000	\$13,174	\$19,356	\$61,529	\$50,332
Gastos del Comité Consejero								
- Capacitaciones y asistencia a conferencias - Reembolsos - Refrescos	\$95,353	\$57,093	\$31,281	\$8,977	\$173,511	\$120,768	\$300,145	\$186,838
Recursos								
- Suministros generales - Materiales académicos - Contratos/Equipos - Apoyo Indirecto	\$44,352	\$18,315	\$49,871	\$16,843	\$126,899	\$50,117	\$221,122	\$85,275
Total de gastos y gravámenes	\$148,582	\$83,384	\$120,630	\$48,820	\$313,585	\$190,241	\$582,796	\$322,445

* Datos tomados de FRDB a partir del 10 de febrero 2011

Resultados del Distrito Local:

Cada Distrito Local también facilita las reuniones del Comité Consultivo de Educación Compensatoria del Distrito Local (LDCEAC); Comité Consejero del Distrito Local para Alumnos Aprendiendo Inglés (LDELAC), y los padres del Comité Asesor Comunitario (PCAC). **El Anexo C presenta un resumen de los objetivos del comité.**

Los distritos locales también mantienen la responsabilidad directa de la formación y el correcto funcionamiento de todos los comités de asesoramiento y consejos escolares; prestar apoyo a personal del centro de padres para capacitación mensual y la aplicación del Plan Estratégico del Distrito para la Participación de Padres, seguimiento y recopilación de pruebas de la revisión anual y revisión de las políticas de Participación de los Padres del plantel y pactos entre la escuela y los padres, y garantizar la participación de las escuelas al proveer reuniones públicas para el Reporte de Progreso Escolar y alentar a los padres para completar la Encuesta de Experiencia de la Escuela.

Según la verificación estatal 2010 requerida por el estado de las políticas de Participación de los Padres de Título I y pactos entre la Escuela y los Padres, cada uno de las 591 escuelas Título I del LAUSD ha aportado pruebas de que la política y el compacto fueron aprobadas por un Consejo Escolar del Plantel Educativo (SSC, por sus siglas en inglés) conformado adecuadamente. Tanto para 2009-10 y 2010-11 PCSB ha recogido los formularios de verificación de las elecciones de los ocho distritos locales verificando el correcto establecimiento de todos los comités consejeros y SSCs.

Apoyo a Nivel Escolar a la Participación de los Padres

El Distrito tiene la obligación de reservar el 1% de su asignación de Título I para la participación de los padres, el 95% de esto tiene que apoyar la participación de los padres en la escuela. Cada escuela del LAUSD tiene la obligación de aplicar una política de participación de los padres y las escuelas financiadas con Título I tienen también que implementar un Pacto (Contrato) Entre la Escuela y los Padres. Las Escuelas de Título I deben realizar una reunión anual del Título I para informar a los padres y la comunidad acerca del apoyo de Título I de la escuela a los alumnos en riesgo y asegurar que los padres cada año repasan, y si es necesario revisan, la Política de Participación de los Padres de Título I y el Pacto

El siguiente cuadro muestra un resumen de los fondos asignados a la participación de los padres en las escuelas del LAUSD:

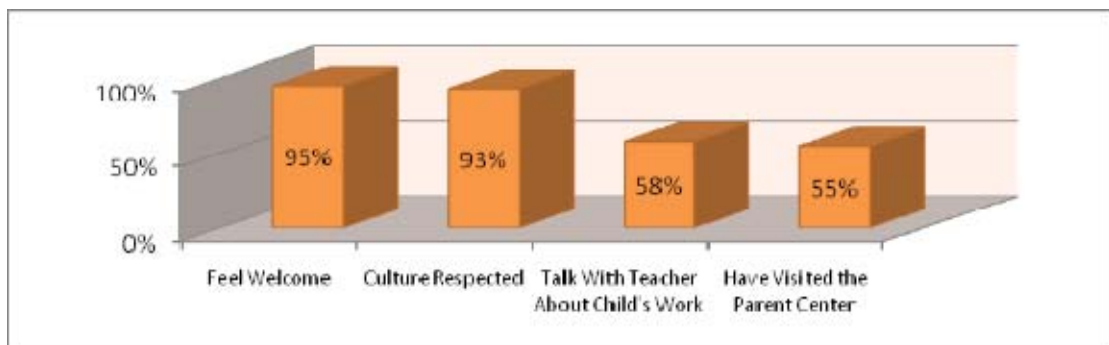
Fuentes de Recursos del Plantel Escolar y Adjudicaciones		
	Título I – Participación de los Padres (E046)	
Año Escolar	2009-10	2010-11
Salario de Personal	\$5,148,779	\$5,625,374
Reuniones/Capacitación y Asistencia a Conferencias	\$551,091	\$178,728
Recursos		
☐ Materiales académicos/Suministros generales		
☐ Equipos		
☐ Arriendo de Instalaciones/Contratos		
☐ Apoyo Indirecto	\$2,935,074	\$1,114,657
Total	\$8,634,944	\$6,918,759

* Datos tomados de FRDB a partir del 10 de febrero 2011

Resultados de Escuelas

El LAUSD implementa un Reporte de Progreso Escolar y anualmente realiza una Encuesta de Experiencia Escolar a los padres con un foro para dar opiniones sobre el entorno de aprendizaje escolar. El siguiente cuadro muestra las respuestas de 109.820 (28%) padres, del total de 396.769 padres del LAUSD que recibieron la encuesta:

Resultados de la Encuesta de la Primavera 2010 del LAUSD



Resumen

Estamos reafirmando, lo que la investigación de participación de los padres nos dice, que la participación y formación de calidad para los padres en las escuelas se correlaciona directamente con el rendimiento académico de los estudiantes. En la actualidad, el apoyo del distrito central y local a la participación de los padres del LAUSD es administrado por nueve miembros del personal PCSB y un total de cuarenta y dos miembros del personal de distrito local. La calidad de este apoyo se ve afectada por provisión de más de 548 reuniones de asesoramiento a nivel de distrito central y local, abarcando un total de menos de 1.700 personas. En un esfuerzo para avanzar la participación de los padres lo más cerca del salón de clases como sea posible, estamos cambiando la manera en que asignamos nuestros recursos de padres.

Una revisión cuidadosa de este informativo también muestra que el apoyo de estas reuniones del distrito central y local para sólo 1.700 personas, hasta la fecha, ha generado costos en 2010-11 de más de \$ 300,000 para refrigerios, reembolso por concepto de millas viajadas, por concepto de cuidado de niños y por viajes y asistencia a conferencias.

Si usted tiene alguna pregunta o inquietud con respecto a este informativo, por favor contacte a Chris Downing al (213) 481-3350.

c: Matt Hill John Deasy

Michelle King Superintendentes del Distrito Local

Sharon Robinson V.

Metas de los Comités Consejeros del Distrito Local y Central del LAUSD

Comité Consejero del Distrito (DAC)

El DAC de conformidad con la Política de Participación de los Padres del Título 1 garantizará la coordinación, asistencia técnica, y cualquier otro apoyo necesario para ayudar a las escuelas que participan en la planificación y ejecución de la participación efectiva de los padres [17].

Comité Consejero del Distrito para Alumnos Aprendiendo Inglés del Distrito (DELAC)

El DELAC ayudará y asesorará en el desarrollo y ejecución del Plan Maestro del Distrito para la Educación de los Estudiantes de Inglés (EL). Este comité ayudará en la obtención de la cooperación y la coordinación de todos los recursos disponibles en la comunidad y el Distrito con el fin de aplicar una estrategia eficaz y viable del Programa del Plan Maestro del Distrito.

Grupo de Padres en Colaboración (PC)

El propósito del Grupo de Padres en Colaboración es reunir a representantes de los padres de los distritos locales y las organizaciones que muestran un objetivo común y compromiso con la educación pública y la salud y el bienestar de todos los niños del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles.

Comité Asesor Comunitario para la Educación Especial (CAC)

El CAC, por mandato de la ley de California, sirve para mantener una interacción permanente entre los educadores y los padres y para asesorar al Distrito en el desarrollo de su Plan Local de Educación Especial (SELPA), la agencia educativa local y Plan Anual de Servicios y Planes de Presupuesto. El CAC está diseñado para ayudar a los padres a entender las políticas del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles, conocer sus derechos; influir en la legislación, asesorar al Distrito en los temas apropiados de educación especial; conocer a los administradores y el personal, conocerse con otros padres, y afectar la política de educación.

Comité Consejero de Educación Especial Multicultural (SEMAC)

En cumplimiento de las leyes federales y estatales, el SEMAC se creó para asesorar a la División de Educación Especial en cuestiones relacionadas con los estudiantes con discapacidades que son aprendices de Inglés y sus familias de lenguajes y culturas diversas. Los objetivos de la SEMAC son promover la educación de calidad para todos los estudiantes, ofrecer una red de recursos y apoyo a las familias de niños con necesidades especiales, proporcionar un foro para que los padres compartan sus preocupaciones, preguntas y trabajar con profesionales de la educación para encontrar respuestas, y para ofrecer asesoramiento a la División de Educación Especial en cuestiones relacionadas con las familias y los estudiantes y sus derechos.

Comité Consejero de Educación Compensatoria del Distrito Local (LDCEAC)

La Política de Participación de los padres Título I del LAUSD describe la responsabilidad de LDCEAC de proporcionar la coordinación, asistencia técnica, y cualquier otro apoyo necesario para ayudar a los participantes de Título I y / o escuelas financiadas por Educación Compensatoria del Estado en la planificación y ejecución de la inclusión efectiva de los padres. El comité incluye un padre y / o representante de la comunidad de cada escuela en un Comité Asesor de Educación Compensatoria.

Comité Asesor del Programa para los Estudiantes que Aprenden Inglés del Distrito Local (LDELAC)

LAUSD ha establecido la creación de ocho LDELAC para prestar asistencia y asesoramiento al Comité Consejero del Distrito de Estudiantes de Inglés (DELAC) en el desarrollo e implementación del Plan Maestro del Distrito para la Educación de los Estudiantes de Inglés (EL). El comité está integrado por un representante de los padres de cada escuela con más de 20 estudiantes identificados como Aprendices de Inglés.

Comité Consultivo de Padres de la Comunidad (PCAC)

El PCAC sirve como conducto que une los distritos locales con los padres y la comunidad. Los comités revisan los planes fiscales y participan en la revisión del desempeño de los Superintendentes del Distrito Local, principalmente en el ámbito de la eficacia con que el Superintendente del Distrito Local participa, interactúa y se comunica con las escuelas, padres y miembros de la comunidad. No se escatiman esfuerzos para garantizar que los miembros del comité incluyen a los padres de los alumnos con necesidades especiales y que sean representativos del género, la etnicidad y la diversidad del Distrito Local.

Resumen de Presupuesto de la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad

	Título I (C044), Título I (C047) & NCLB-ARRA(G094)		EIA/SCE (C540)		EIA/LEP (C541)		T3A-LEP (C176)		THPG (1905) & THPG (773)		Total	
Año Escolar	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11	2009-10	2010-11
Salario de Personal ☐ 9 FTE ☐ 2 Representantes de la Comunidad (media jornada) ☐ 1 Experto Profesional (media jornada)	\$684,025	\$603,889	\$57,539	\$52,344	\$242,049	\$229,574	\$68,153	\$67,193	\$34,026	\$21,207	\$1,085,792	\$974,207
Viajes de los Padres y Asistencia a Conferencias	\$22,326	\$1,713	N/A	N/A	\$550	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$22,876	\$1,713
Refrescos para las Reuniones de los Padres	\$51,952	\$23,604	N/A	\$6,275	\$1,107	\$18,198	N/A	N/A	N/A	N/A	\$53,059	\$48,077
Arriendo de Instalaciones/Sesiones de Capacitación de Padres	\$38,275	\$10,941	\$3,917	\$4,582	\$3,917	\$7,893	N/A	N/A	N/A	N/A	\$46,109	\$23,416
Recursos/Suministros ☐ Suministros generales ☐ Materiales académicos ☐ Equipos ☐ Contratos ☐ Cumbre de Padres ☐ Apoyo Indirecto	\$277,763	\$176,412	\$22,701	\$6,220	\$20,145	\$13,294	\$1,331	\$562	N/A	N/A	\$321,940	\$196,488
Total de Gravámenes & Gastos	\$1,074,341	\$816,559	\$84,157	\$69,421	\$267,768	\$268,959	\$69,484	\$67,755	\$34,026	\$21,207	\$1,529,776	\$1,243,901

Resultados de la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad

Medio Ambiente Acogedor

- Desarrollo de un video de entorno acogedor que se proporcionó a todas las escuelas para compartir con los miembros del personal durante el desarrollo profesional.
- Implementación de la Marcha del Millón de Padre, el 4 de octubre de 2010, involucrando a los padres en llevar a sus hijos a la escuela (más de 200 escuelas participaron).

Formación y aprendizaje

- Se dio capacitación en septiembre a más de 750 miembros del personal que trabajan directamente con los padres en las escuelas.
- Desarrolló el proceso de reuniones de padres y comunidad del Reporte de Progreso Escolar (SRC), en todas las escuelas del LAUSD que van a recibir un SRC 2011.
- Condujo capacitaciones SRC durante el mes de febrero de 2011 para que los padres de la escuela apoyen a los miembros del personal escolar.
- Se asoció con grupos de padres para planear la 15^a Cumbre Anual para Padres que se llevará a cabo el 30 de abril de 2011 en el Los Ángeles Convention Center.

Comunicación

- Se asoció con ITD para recoger las direcciones de correo electrónico de más de 75.000 padres para iniciar la comunicación de todo el Distrito a los padres durante el mes de febrero de 2011.
- Implementación de una versión electrónica del boletín de Prensa Padre para ahorrar a más de 100.000 dólares anuales en costos de impresión.

Liderazgo y Abogacía

- Asistió a los Distritos Locales en la aplicación de un Equipo de Acción de Liderazgo de Padres para participar en las capacitaciones mensuales con la unidad de padres del Distrito Local.
- PCSB dirige el Programa de Voluntarios Escolares y ha procesado más de 8.000 voluntarios de los padres en las escuelas del LAUSD este año.
- En la actualidad apoya a los padres como socios iguales en la educación de sus hijos grupo de trabajo.

La toma de decisiones

- Impartió capacitación del Consejo Escolar, en colaboración con el DAC, DELAC y PC a más de 4.000 padres y miembros del personal.
- Supervisión de la formación de todos los Consejos Escolares, Comités de Educación Compensatoria de Asesoramiento y Comités Consejeros de Alumnos Aprendiendo Inglés.
- Llevó a cabo más de 180 reuniones en apoyo del DAC, DELAC y el Grupo de Padres en Colaboración.

Socios de la Comunidad

- Se asoció con organizaciones basadas en la comunidad para llevar a cabo reuniones mensuales del Comité Guiador para la Participación de Padres a fin de discutir estrategias para mejorar la cooperación en el Distrito.
- Escribió y recibió dos donaciones de Target por un total de \$ 200,000 para apoyo a los Centros de Padres y la Cumbre de Padres de 2011.

Responsabilidad

- PCSB está trabajando para hacer responsable al personal escolar financiado categóricamente de apoyo a los padres por garantizar una tasa de respuesta del 50% de los padres en la encuesta de experiencia escolar 2010-11.

- El Personal recogerá la Política de Participación de los padres y los Contratos entre los Padres y la Escuela, en acuerdo con los requisitos de la Solicitud Consolidada, de todas las escuelas para el 1 de mayo de 2011.
- Proveyó una lista de verificación para 2010-11 de Puntos de Acción Escolar como guía para todas las escuelas a fin de supervisar la finalización de los puntos de acción del Plan Estratégico y las fechas de plazo de la documentación.

[1] Plan de Inclusión de Padres de Título I del LAUSD, Código de Educación de California Sección 51100-51102, ley federal ESEA

[2] Para un resumen de los derechos de los padres en la política local, estatal y federal, ver: el LAUSD Boletín Número BUL-2680, 1 de septiembre de 2006, Manual de Padres y Estudiantes del LAUSD 2010-11, y varias leyes federales y códigos estatales de educación.

[1] El Plan de Inclusión de Padres de Título I del LAUSD, Código de Educación de California Sección 1100-51102, NCLB XXXXX.

[2] Para un resumen de los derechos de los padres en la política local, estatal y federal, ver: el LAUSD Boletín Número BUL-2680, 1 de septiembre de 2006, Manual de Padres y Estudiantes del LAUSD 2010-11, y varias leyes federales y códigos estatales de educación.

Nota, no todas las escuelas tienen un centro de padres y las escuelas primarias, intermedias y preparatorias no necesariamente enfocan la participación de los padres de manera similar.